

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidente, hay una asistencia de 43 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- TRECE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.- UNO, DE INICIATIVA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE SIERRA MOJADA, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.

INICIATIVAS

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 6 Y 7 DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Y YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY DE ADQUISICIONES, LA LEY DE MOVILIDAD Y EL CÓDIGO CIVIL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN, DEROGAN Y REFORMAN DISTINTOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ELECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONCEJALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 339 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ZOOLOGICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 97, 98 FRACCIÓN VI, 99, 100, 102, 105, 108, 110, 111, 113 Y 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO ANTE NOTARIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN III; 29 FRACCIÓN IV, 31 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 56 PÁRRAFO SEGUNDO; 70, 88, 89, 90, 91, 92, Y EL ENCABEZADO DEL CAPÍTULO DECIMOSEPTIMO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 114, SECCIÓN OCTAVA, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ISABELA ROSALES HERRERA, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA Y CUSTODIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XII; Y, 105, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 59, FRACCIONES XXXIV, XXXV Y XXXVI DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE CAMBIA EL NOMBRE Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO SÉPTIMO, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA AL TÍTULO SEGUNDO, EL CAPÍTULO III BIS, DIABETES: DIAGNÓSTICO OPORTUNO, CONTROL,

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44 BIS, 44 TER, 44 QUÁTER, 44 QUINTUS Y 44 SEXTUS, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180, 181 Y 181 BIS; ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EXPIDE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

26.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 160 Y 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIONAR ILÍCITOS COMETIDOS EN TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN BAJO PUENTES ACERCA DE LOS ESQUEMAS DE CONCESIÓN Y LOS RECURSOS QUE SE RECAUDARON POR LAS CONTRAPRESTACIONES OTORGADAS A LAS EMPRESAS DE INICIATIVA PRIVADA PARA LAS ÁREAS COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS REDES HIDRÁULICAS Y LOS SISTEMAS DE BOMBEO EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, ANTE LAS CONSTANTES FALLAS AL SUMINISTRO DE AGUA E INUNDACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR

BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUE ESTABLEZCA UNA LÍNEA DE DIÁLOGO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REVISE LAS HARINAS CON LAS QUE LA EMPRESA KELLOGG'S, ELABORA SUS PRODUCTOS, A FIN DE CORROBORAR SI SE ENCUENTREN FORTIFICADOS ADECUADAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTO PARA EVITAR LA DESNUTRICIÓN Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE HABER INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y EN SU CASO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL MARCO DE LA PROGRESIVIDAD DE DERECHOS HUMANOS CONTINÚE CON LAS ACCIONES REALIZADAS Y COMPLEMENTARLAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PARQUES Y DEPORTIVOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y UN LIBRE ESPARCIMIENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A PROMOVER EL JUICIO DE LESIVIDAD RESPECTO DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ADOPTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, PARA PROPONER A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN ESPACIO FÍSICO QUE LE PERMITA LA APERTURA DE UNA DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA PARA LA PROMOCIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE MANTENIMIENTO A LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN VÍAS PRIMARIAS Y QUE SE SUSTITUYAN LOS PUENTES PEATONALES EN VÍAS SECUNDARIAS POR PASOS PEATONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA ESTABLECER UN SENDERO SEGURO DEL METRO "NORMAL" HACIA LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LA UNIDAD SANTO TOMÁS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA POSTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD FRENTE A LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE SUPRIMAN LAS VISAS A CIUDADANAS Y CIUDADANOS BOLIVIANOS QUE REQUIERAN INGRESAR AL PAÍS

POR RAZONES HUMANITARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A REALIZAR DE MANERA CONJUNTA UNA CAMPAÑA DEL “MICROSITIO #IDENTIDAD SEGURA” EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETALLE EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO, LLEVANDO A CABO ACCIONES RELACIONADAS CON ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA ADOPTAR EL DÍA NARANJA CADA DÍA 25 DE MES EN LOS MISMOS, COMO MUESTRA DEL COMPROMISO PERMANENTE CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE MATERIALICEN UNA NUEVA VISIÓN DE CIUDAD QUE GARANTICE UN ENTORNO SEGURO PARA CICLISTAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IDÓNEOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MAGISTRADO ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONDUCIRSE CON APEGO A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, HONRADEZ, LEGALIDAD Y AUSTERIDAD REPUBLICANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Presidente.

EI C. PRESIDENTE.- Diputado Triana. Sonido a la curul del diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Una observación que me parece importante señalar y en aras de la pulcritud en el trabajo parlamentario que hemos venido realizando, debiera resolverse, el día martes en nuestra última sesión, aprobamos un dictamen que tiene que ver con la homologación de competencias en materia civil y mercantil, un dictamen trabajado entre las Comisiones de Normatividad y de Justicia.

Este dictamen fue aprobado por mayoría calificada en función de lo que indica nuestro reglamento, es decir mayoría calificada en función de los presentes. Sin embargo, la Constitución de la Ciudad de México claramente en su artículo 30 dice que esto debió haber sucedido por mayoría de los integrantes del Congreso, por lo tanto requeríamos por lo menos 44 votos al momento.

En estricto sentido, se da por rechazada esa iniciativa, proponiendo una salida para poder salvar la pulcritud en el dictamen, quiero solicitar su autorización, ya que el Pleno tiene la última palabra para que en uso de sus facultades pueda usted solicitar al Pleno que pueda incorporarse un punto en el orden del día en el apartado de dictaminación para poder reponer este procedimiento y hacer la votación conforme lo establece la Constitución, ya que hay una contradicción clara entre el Reglamento y la Constitución de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría consulte al Pleno si es de autorizarse la inclusión del punto que está proponiendo el diputado Triana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del dictamen que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Se pide a Servicios Parlamentarios que se incluya en el orden del día correspondiente el punto señalado con anterioridad.

Diputada Donají, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quiero externar un extrañamiento acerca de la convocatoria que el día sábado pasado dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde está por ley la nueva Ley de Participación Ciudadana, según el artículo 129 de la nueva Ley de Participación Ciudadana, en donde el Instituto está obligado a emitir de manera conjunta la convocatoria con el Congreso, con las 16 alcaldías y con el Gobierno de la Ciudad de México.

A partir del día de ayer comenzaron las asambleas para revisar presupuesto participativo y lo sustancial que es el presupuesto no está dentro de la convocatoria.

Entonces me gustaría, si me lo permiten, subir un punto de acuerdo en relación a este tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si es de aceptarse la inclusión del punto que está señalando la diputada Donají.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incluye el punto de la diputada Donají en el capítulo correspondiente.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 12 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales. Se informa que después del análisis de esta solicitud no ha lugar a conceder la rectificación, por lo que queda firme el turno en las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Se informa a este Órgano Legislativo que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 13 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió una iniciativa ciudadana mediante la cual solicita cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Calle de la Sierra Mojada Colonia Lomas de Chapultepec, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 34-bis...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul, por favor, de la diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente solicitarle a través de su conducto que Servicios Parlamentarios pueda adicionar precisamente la iniciativa a la que usted está haciendo referencia en la Gaceta Parlamentaria, porque nuevamente no se encuentra el documento dentro de la Gaceta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento que rige a este honorable Congreso y demás relativos aplicables, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis correspondiente y se instruye a Servicios Parlamentarios para la publicación correspondiente de todos estos asuntos en la Gaceta Parlamentaria.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 13 han sido retirados del orden del día.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Nuevamente en este momento particular quisiera hacer más bien una invitación a que el Pleno tenga un minuto de silencio derivado de la noticia con la que nos despertamos el día de hoy, respecto a las cifras que nos presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los 28 mil 741 muertos que llevamos en el país de enero a la fecha.

Quisiera resaltar de manera particular que este mes se cumplen 10 años de la sentencia de la Corte Internacional respecto a la primera ocasión que se condena a México por las

mueras de Juárez y por el incremento de feminicidios en el país, porque se considera que ya es una condición sistemática.

Me sumaría a lo que normalmente pide la diputada América, para que se refuerce la solicitud de la Alerta de Género en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pedirles a todas y a todos los presentes nos pongamos de pie para obsequiar la solicitud de la diputada y guardemos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 6 y 7 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas María de Lourdes Paz Reyes y Yuriri Ayala Zúñiga, y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. ¿Algún diputado de los proponentes desea presentar la iniciativa?

La pasamos al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan la Ley de Adquisiciones, la Ley de Movilidad y el Código Civil, todos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Diputado Döring, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Al analizar esta propuesta debemos partir de la premisa de que los alimentos son un derecho de carácter irrenunciable, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de vida fundamentales de quien los recibe, tales como educación, salud, sano esparcimiento, vivienda y por supuesto sustento alimenticio; dichos alimentos son proporcionados por un sujeto obligado denominado deudor alimentario, quien debe cumplir con estos en forma periódica y constante y en la cantidad que determine el juzgador.

No obstante lo anterior y que desde el punto de vista del de la voz, una obligación de contenido moral y ético, en la Ciudad de México tenemos un alto porcentaje de sujetos obligados a proporcionar alimentos que incumplen o ignoran dicha obligación. Por ello, a través de esta reforma se busca condicionar la renovación u obtención de la licencia de conducir y la relación comercial con la administración pública local de quienes se encuentran en el estatus de deudores alimentarios morosos.

Esta propuesta ha arrojado muy buenos resultados en países como Canadá, Estados Unidos, Argentina y Uruguay, quienes a fin de garantizar un mayor cumplimiento en las obligaciones alimentarias de los deudores, han implementado restricciones en trámites y operaciones comerciales como las que se presentan el día de hoy. Con esto bajo ninguna circunstancia quienes sean deudores alimentarios morosos podrán ser proveedores del Gobierno de la Ciudad, alcaldías u organismos autónomos e instituciones de la Ciudad de México; lo anterior bajo la óptica de que si han obtenido recursos a través de esta actividad y aún así han sido irresponsables en cuanto a sus obligaciones alimentarios, entonces no tienen por qué seguir beneficiándose de su relación comercial con el gobierno local. Es decir, con la restricción para renovar o tramitar la licencia de conducir, así como para ser proveedor de la administración pública de la Ciudad, se busca que más ciudadanos en estatus de deudores alimentarios morosos se pongan al corriente con sus obligaciones alimentarias.

Para llevar a los hechos lo anterior a través de esta propuesta, se reforman las Leyes de Movilidad y de Adquisiciones, además del Código Civil de la Ciudad. En el Código establecemos la restricción de carácter civil, es decir normamos que quienes sean considerados deudores alimentarios morosos, de acuerdo a esta norma, no podrán renovar ni tramitar la licencia de conducir ni ser proveedores del Gobierno de la Ciudad y en las referidas leyes hacemos las adecuaciones de carácter administrativo para incluir el requisito de no ser un deudor alimentario moroso para realizar los trámites descritos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Döring.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y reforman distintos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de elección individual de las candidatas y candidatos a concejales por el principio de mayoría relativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada, la pasamos al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 339 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

En la actualidad y derivado del contexto que el día de hoy vivimos no solo en la Ciudad de México, sino en el resto del país, cuando un trabajador tiene la necesidad de un empleo, acepta condiciones establecidas por el patrón desde el inicio de su relación de trabajo y es entonces, cuando aprovechándose de la necesidad de éste, el patrón le pide al trabajador firme varias hojas en blanco con la necesidad de darle empleo; al firmar estos documentos en blanco el trabajador está aceptando de manera anticipada se menoscaben sus derechos no solo laborales, sino también de otra índole, ya que estas hojas en blanco pueden ser utilizados en su perjuicio por el patrón de diversas maneras.

Algunos ejemplos de la mala utilización de las hojas en blanco son la simulación de una deuda, indemnización pagada o renuncia voluntaria, lo que pone al trabajador en una situación de desventaja al momento de presentarse en un juicio laboral.

De manera específica la materia de la presente iniciativa será la renuncia anticipada, la cual se entiende como la condicionalmente al momento de contratar a cualquier persona pidiéndole la firma de una hoja en blanco, la cual en la mayoría de los casos es una renuncia anticipada que vulnera los derechos laborales.

Como su nombre lo indica, la firma en blanco es aquélla que se manifiesta de forma autógrafa por el trabajador sobre una hoja de papel en blanco o en un documento sin

fecha determinada, con la finalidad de que sea llenada posteriormente por el patrón, con declaraciones o renunciaciones de sus derechos.

Especialistas en materia laboral han señalado que esta práctica patronal de antaño exige como condicionalmente para la contratación una hoja en blanco, medida que inhibe el empleo formal y trastoca los derechos que tienen todos los trabajadores.

La renuncia anticipada de un trabajador tiene de manera regular el objetivo de que éste se desista a ejercer cualquier acción legal en contra del patrón con el supuesto de que existiera alguna controversia derivada de su relación laboral.

Esos hechos convierten a las y los trabajadores en un grupo de situación de vulnerabilidad que por su necesidad económica, su situación de subordinación y su necesidad de sustento es constantemente abusado por los patronos o superiores jerárquicos, no solo las empresas privadas, sino también en instituciones gubernamentales.

En la actualidad no existen estadísticas certeras sobre la cantidad de personas que son obligadas a renunciar a sus derechos laborales mediante amenazas, coacción o algún otro tipo de condicionamiento. Sin embargo, es bien conocida la estrategia de algunos empleadores de recurrir a una especie de acoso hacia el trabajador, con el único fin de cansarlo y obligarlo a renunciar, evitando con esto el pago de indemnizaciones.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado y ratificado por el Estado mexicano reconoce en el artículo 7 el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le asegure las condiciones que existan dignas para ellos y sus familias.

El artículo 33 de la Ley Federal de Trabajo contiene el principio de irrenunciabilidad de derechos de sostener que sea nula la renuncia que los trabajadores hagan de los salarios devengados, de las indemnizaciones y demás prestaciones que deriven de los servicios prestados, cualquiera que sea la forma o denominación que se le den.

Por su parte la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 10, Ciudad sustentable, apartado B, hace alusión al derecho del trabajador y el respeto a los derechos humanos laborales, no obstante que la protección de los derechos de los trabajadores sea de orden público e interés social y estén tutelados en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes nacionales.

En la práctica miles de personas se ven obligadas a firmar sus renunciaciones haciendo nulos tales derechos, ya que existen pocas sanciones para aquellos que realicen estas prácticas.

Por lo anterior, considerando urgente incursionar como delito en nuestro Código Penal esta práctica ultrajante, a efecto de que los patrones sean sancionados por el abuso a la necesidad y la vulnerabilidad de los trabajadores.

Por lo expuesto someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 339 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Sería cuánto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97, 98 fracción VI, 99, 100, 102, 105, 108, 110, 111, 113 y 146 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de matrimonio ante notario público, suscrita por los diputados Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

A continuación expondré los datos relevantes de esta iniciativa que presentamos conjuntamente con el diputado Garrido y solicito se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

La dinámica social actual exige la creación de instrumentos que permitan a las y los ciudadanos contar con alternativas para atender diversos aspectos de su vida.

El matrimonio, como una institución del derecho, constituye un acto que trasciende en la esfera jurídica de las personas que acuden ante el juez del Registro Civil para formalizarlo y es quien da fe de la voluntad de los contribuyentes.

De acuerdo a lo que establece el Código Civil para la Ciudad de México, el matrimonio se celebra ante el juez del Registro Civil, lo que conlleva a retrasos en el cumplimiento del término para la celebración del matrimonio debido a la carga de trabajo, en virtud del resto de las funciones que realizan en el Registro Civil.

Esta situación requiere una acción que facilite que las solicitudes de matrimonio puedan ser atendidas sin contratiempos, siendo necesario que los mismos se lleven ante la persona que está revestida de fe pública, como lo es el notario público y no solo ante los jueces del Registro Civil.

Con la presente iniciativa se pretende brindar a los habitantes de la ciudad otra alternativa para poder celebrar el acto de matrimonio, siendo el Notario Público quien se encuentra revestido de fe pública, será con este ante quien se pueda llevar a cabo el matrimonio, quedando constancia en el testimonio que este expida, el cual además quedará inscrito en la oficina central del Registro Civil de la Ciudad para la expedición del número de actas que los contrayentes así soliciten.

La institución del matrimonio debe en todo momento celebrarse ante la fe de un conecedor del derecho, si bien es cierto que el matrimonio se establece en nuestra legislación como la unión de dos personas, quienes deben procurarse respeto igualdad y ayuda mutua, también lo es que este acuerdo debe estar lo suficientemente claro en cuanto a los alcances de los bienes presentes o futuros.

Es por ello que al ser el Notario Público un perito en derecho, no existe impedimento alguno para que ante su fe se puede celebrar el matrimonio. Con esta figura novedosa para la Ciudad de México, se busca optimizar los tiempos para la celebración del mismo, así como garantizar que los contrayentes tengan pleno conocimiento sobre el patrimonio de la familias, por lo que se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97, 98 fracción VI, 99, 100, 102, 105, 108, 110, 111, 113 y 146 del Código Civil para el Distrito Federal en materia del matrimonio ante Notario Público.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas, Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 fracción III, 29 fracción IV, 31 fracción VIII, artículo 56 párrafo segundo, 70, 88, 89, 90, 91, 92 y el encabezado del Capítulo XVII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Evelyn Parra Álvarez, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

Desde esta tribuna presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto que pongo a consideración por la que se reforman los artículo 23 fracción III, 29 fracción IV, 31 fracción VIII, artículo 56 párrafo segundo, artículo 70, 88, 89, 90, 91 y 92 y el encabezado del Capítulo XVII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

El deporte es un derecho humano expresamente reconocido en algunos países dentro de los que se encuentra México y en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, derecho que se encuentra también tutelado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que en otras cosas señala que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, donde se desprende que este Estado corresponde desplegar todas las conductas necesarias y suficientes para garantizar la materialización de este derecho.

Asimismo, en el inciso C numeral 2 del artículo 4° de la Constitución Política de la Ciudad de México prohíbe toda forma de discriminación formal y de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción,

menoscabo o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivado por discapacidades, condiciones de salud o cualquier otra.

En estricto acatamiento a las leyes emanadas del Poder Legislativo del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, tenemos que el artículo 3 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad del Distrito Federal, establece que una persona con discapacidad es toda aquella que tiene un impedimento físico o mental para realizar una o más actividades de la vida cotidiana, donde se desprende que si bien es cierto que su condición física o mental no es igual que la del promedio de las personas, cierto resulta también que ello no los hace humanos diferentes o fuera de lo normal.

Ante esa tesitura y del análisis hecho a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se hace patente que la misma trata de ser inclusiva, es decir pugna por el bienestar físico de toda una sociedad.

No obstante a lo anterior, después de analizar los artículo 23 fracción III, 29 fracción IV, 31 fracción VIII, artículo 56 párrafo segundo, 70, 88, 89, 90, 91, 92 y el encabezado del Capítulo XVII de la citada ley, podemos destacar la existencia de una acepción que trate de definir lo que en la ley se establece como deporte adaptado, en el cual el Legislativo en su momento consideró pertinente señalar que la práctica del deporte adaptado aplica a las personas con cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad ocasionado por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal del ser humano.

Sin embargo de la simple lectura de la fracción del artículo en cuestión para la que suscribe existe una errónea redacción en la descripción de las personas a la que debe aplicar dicho precepto.

A este respecto, esta iniciativa pretende reformar los artículos de referencia para darle una mejor connotación para evitar que aquellas personas que encuadren en el supuesto de la ley puedan sentirse agraviadas y/o denostadas en sus derechos. Ello en razón de que la actual redacción del texto legal pudiera hacer pensar que existen humanos considerados normales y humanos considerados no normales, que tienen alguna restricción o impedimento para el desarrollo de una o varias actividades deportivas, lo que para la ley implica una deficiencia, lo que nos lleva nuevamente a otro término ofensivo para las personas con discapacidad.

Es por ello que se propone la modificación de estos artículos para que el texto cambie y sea más amigable resaltando las virtudes, no así las deficiencias de las personas con discapacidad, siendo importante destacar que por concepto general una persona es capacitada no tanto por su condición física-psicológica, sino por no contar con un entorno favorable para ello que les permita el pleno e integral desarrollo inherente a la virtud de los seres humanos que son.

Por lo cual propongo que los artículos antes citados cambien su denominación a “deporte para personas con discapacidad”, ya que todos los demás artículos contienen en su título el tipo de persona o sector social al que va dirigido, siendo que estos no obedecen a tal tendencia, lo cual deviene de una discriminación en su significado y en la práctica del deporte llevado a cabo por una persona o grupo de personas con discapacidad, esto con la finalidad de que se encuentre con mayor armonía respecto a la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad, concepto que contrasta fuertemente con la definición definida en la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad del Distrito Federal, que en la fracción III del artículo dice: Persona con discapacidad. Todo ser humano que presenta temporal o permanentemente alguna o varias deficiencias parciales o totales en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que le limiten la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria y que puede ser agravada por el entorno económico o social.

Por lo tanto, se presenta esta iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Evelyn.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Evelyn adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite la inscripción de la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permite sumarme a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta la diputada, que da inscrito, diputado Macedo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 114 Sección Octava del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Temístocles Villanueva Ramos, Esperanza Villalobos Pérez, María Guadalupe Morales Rubio, Isabela Rosales Herrera, Guadalupe Aguilar Solache, Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Estrada Hernández y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

¿Algún diputado que suscriba la iniciativa desea hacer uso de la palabra para presentarla?

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado y amigo Presidente.

Con la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio, en términos del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los procesos en materia penal

deben regir los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

El principio de contradicción implica que existe un ejercicio de control horizontal entre las dos partes en litigio, es decir por un lado el ministerio público en representación de la víctima u ofendido y, por otro lado, el defensor de la persona acusada de cometer la conducta que la ley considera como un delito.

Adicionalmente, en las partes en el proceso se contempló al asesor victimal, con la intención de tener una cobertura absoluta de las necesidades de quienes sufren el daño directo de la comisión de un delito.

El papel de las víctimas en el sistema actual es fundamental, no sólo por decreto sino porque históricamente son las más vulnerables y quienes de hecho tienen que lidiar con un proceso, una doble o triple victimización, aún cuando para llegar a este punto inicialmente ya sufrieron un daño a su integridad física o a su patrimonio.

La priorización de las víctimas es fundamental en una ciudad donde el crimen ha ido en aumento, el desamparo de éstas se ha materializado con la gran cantidad de delitos que no se denuncian, como sabemos, la famosa cifra negra de los delitos, que se triplica aquello que no se denuncia porque tiene miedo la víctima de ir a denunciar ante el ministerio público.

De acuerdo con la información de la Procuraduría local, el 90% de los delitos que ocurren en la Ciudad de México no se denuncia, lo cual se atribuye a una desconfianza en las autoridades ministeriales y judiciales para obtener resultados favorables.

Independientemente de que sea el ministerio público el encargado de la representación de la víctima en el proceso, es necesario contar con una atención integral; y se pretende que sea la Procuraduría o la futura Fiscalía de la ciudad quien mantenga esta tarea, no sólo sería un error por los malos resultados otorgados hasta hoy en la materia, sino que también porque aquel principio de contradicción que rige en la materia penal quedaría en conflicto, ya que la actuación ministerial no podría ser cuestionada con bases dada la doble tarea que desempeñaría.

La Comisión de Atención a Víctimas en la Ciudad de México es el órgano especializado y con esquemas de profesionalización en la materia, situación que no podría cubrir la Procuraduría o la próxima Fiscalía, ya que en sus principales funciones se decantan por otros aspectos en la materia procesal, en la materia penal.

La Ley General de Víctimas, por su carácter de generalización en un marco normativo para las entidades, de tal manera que deben atenderse en el mismo sentido las leyes locales, en su artículo 8° párrafo quinto señala: *Las víctimas podrán requerir que las medidas en la materia de esta ley les sean proporcionadas por una institución distinta a aquella o aquellas que hayan estado involucradas en el hecho del victimizante, ya sea de carácter público o privado, a fin de evitar un proceso de victimización.*

Actualmente la Ley de Víctimas de la ciudad *no permite* que la asesoría en materia penal la otorgue la Comisión de Atención a Víctimas de la ciudad, lo cual es nugatorio del derecho establecido en la propia ley general de la materia, razón por la cual presentamos la presente propuesta con el objeto de que la Comisión de Atención Especial a Víctimas local pueda otorgar asesoría en materia penal a las víctimas, lo anterior en armonía a lo que dispone la propia Ley General de Víctimas, que establece que la asesoría jurídica victimal corresponde a las Comisiones Ejecutivas tanto a nivel federal como a nivel local.

La asesoría jurídica victimal en materia penal, como asesoría o derivada del hecho victimizante, es competencia de la Comisión de Atención Especial a Víctimas y legalmente ya no puede prorrogarse en la Fiscalía, en términos de las disposiciones señaladas.

Estamos convencidos de la necesidad de colocar al alcance de las víctimas todos los elementos necesarios para una protección efectiva de sus derechos. La conformación de la ley no puede mantenerse de la misma manera si consideramos que su redacción hace nugatorio el derecho a la asesoría penal, sino la Comisión de Atención Especial a Víctimas quien la proporcione, no habría forma de una tutela adecuada de sus derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, en materia de guarda y custodia, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo,

integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. No se encuentra, se pasa al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 103, fracción XII y 105, fracción XII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, artículo 59, fracción XXXIV, XXXV y XXXVI de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 61 y 63, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y los que suscribimos la presente iniciativa, paso a dar lectura.

Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 103, fracción XII y 105, fracción XII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, artículo 59, fracción XXXIV, XXXV y XXXVI de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 61 y 63, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente propuesta de iniciativa en el Diario de los Debates.

Cada 20 de noviembre, Naciones Unidas celebra mundialmente a millones de niñas, niños y adolescentes. El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó la Declaración de Derechos del Niño, aunque esta Declaración no tenía el carácter vinculante, no era suficiente para proteger a todos los derechos de la niñez y adolescencia; finalmente, el 20 de noviembre de 1989, después de casi 10 años de negociaciones con gobiernos del mundo, organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos y otras instituciones públicas y privadas, se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta celebración tiene como objetivo crear conciencia para millones de ellos a quienes se les niega su derecho a una educación y protección adecuada.

En el marco de esta celebración en que vengo a presentar al iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 103 fracción XII y 105 fracción XII de la Ley

de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el artículo 59 fracción XXXIV, XXXV y XXXVI de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 61, 66 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Esta iniciativa fortalece los vínculos familiares con el fin de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando el referente adulto se encuentra privado de la libertad. Las autoridades competentes en materia jurisdiccional y penitenciaria deberán garantizar ese derecho y establecer las condiciones necesarias para que esta convivencia se realice en forma adecuada conforme a las disposiciones aplicables. Este derecho solo podrá ser restringido por resolución del órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando no sea contrario a su interés superior.

Asimismo, mandata que cuando un juez ordena la ejecución de una orden de aprehensión y tuviera conocimiento de que existen niños bajo el cuidado primordial de quien se aprende o más bien se encontrarán en el lugar de la aprehensión, deberá apercibir a la autoridad ejecutora a fin de que tome las medidas necesarias para garantizar el debido resguardo de las niñas, niños y adolescentes.

También ordena al primer respondiente a solicitar información de las personas detenidas sobre la existencia de hijas e hijos menores de edad y si los hay dar vista a las autoridades protectoras de la niñez y adolescencia para prevenir o restituir sus derechos.

Por último, la presente iniciativa faculta a las y los jueces de ejecución de sanciones penales de la Ciudad de México a resolver las consideraciones pertinentes sobre los beneficios penitenciarios a las personas privadas de la libertad cuando funja en los derechos como el cuidador o proveedor principal de niñas, niños y adolescentes.

El encarcelamiento de referencia en la inmensa mayoría de los casos impacta negativamente en el desarrollo pleno de la niñez. Los testimonios que abundan evidencia que aporta la investigación es concluyente. Los múltiples efectos perjudiciales a los que los niños de padres encarcelados están sometidos, estos incluyen los efectos psicológicos de la separación, el riesgo de ruptura de las relaciones o las dificultades de mantenerlas, el riesgo de desatención y las dificultades financieras que los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la negligencia y los abusos entre otros.

En la última década se han investigado que se han implementado ciertas acciones políticas públicas sobre hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros

de reclusión. Sin embargo, poco se ha hecho sobre la niñez y adolescencia con referente a adulto privado de la libertad que están institucionalizados y que se encuentran bajo el cuidado de sus familiares.

En México, a pesar de la Constitución política federal nos mandata que las condenas no deben de trascender. La realidad nos indica lo contrario. El imponerle una condena a una persona es también condenar a su familia. Cuando a un individuo se le impone una restricción de su libertad personal, es común que la estabilidad emocional y económica de sus familiares se vea seriamente afectada.

Ante ello, les exhorto a apoyar esta iniciativa con proyecto de decreto para que se reforme la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos de la Ciudad de México.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa por el que se cambia el nombre y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El origen de la partería se remonta al origen de la humanidad, las pinturas rupestres, los papiros y las narraciones nos dan un gran modelo del papel que las parteras han tenido para el desarrollo de la sociedad. Un ejemplo de ello se puede observar en la antigua Grecia, donde eran las dedicadas a controlar los embarazos, educar a las mujeres embarazadas sobre su alimentación y hábitos, enseñar métodos de alivio del dolor y a brindar asistencia en el alumbramiento.

En México las parteras han sido tan relevantes, que forman parte de la cosmovisión cultural indígena que nos define como país. Los nacimientos eran vistos como una celebración de la comunidad y las parteras eran tratadas con el máximo respeto e incluso eran motivo de adoración, ya que no sólo contaban con una amplia expertiz médica, sino que podían guiar en modo espiritual a las futuras madres.

Un elemento esencial para la cultura prehispánica, pues las madres y sus hijas e hijos por nacer, estaban por enfrentar una lucha entre la vida y la muerte. Desafortunadamente la medicina profesional ha buscado desplazarlas de diversos modos como en la época colonia cuando les llamaban hechiceras y relegaban su labor, haciendo que lentamente fueran sustituidas para así controlar por completo las actividades sanitarias, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

A pesar de los obstáculos, se han allegado de la preparación necesaria para perfeccionar sus prácticas, pero nunca han vuelto a tener el reconocimiento que tuvieron en la época prehispánica y han sido limitadas a alcanzar por mucho ser parte del personal que realiza funciones menores y que están al servicio de las médicas y médicos. Sin embargo, han sobrevivido, pues las parteras continúan ejerciendo esta noble actividad, principalmente en las zonas rurales.

Actualmente el 96 por ciento de los partos en México se atienden en hospitales de segundo nivel, lo que provoca que los servicios médicos se saturen y no se brinden las medidas necesarias para atender los embarazos, el parto, el puerperio y a la persona recién nacida, pues no se cuenta con la capacidad instalada ni con los recursos humanos suficientes.

Estas cadencias han provocado la excesiva medicalización del parto, lo que llevó a México en 2017 a ser el cuarto lugar mundial en la tasa de cesáreas, procedimientos quirúrgicos riesgosos para las mujeres que pese a poner en peligro sus vidas, son la oferta más común y de más fácil acceso para el personal médico. Promover e incluir a las parteras en el Sistema de Salud, es una solución a estos problemas, además de una deuda social por reivindicar la trascendencia de su labor.

Esta iniciativa trata de promover la inserción de las parteras a los servicios de salud, a fin de regresar los partos de bajo riesgo y con ello combatir la violencia obstétrica, una forma de violencia más a la que nos enfrentamos las mujeres. Además se busca reconocer en la ley las capacidades de las parteras, nombrándolas y ubicando su función dentro de los

servicios de atención médica de primer nivel, lo que abonará a garantizar su debida capacitación y certificación en beneficio de las mujeres embarazadas y personas recién nacidas.

Hoy les convoco a unir lazos con las parteras de nuestra ciudad y de nuestro país, las profesionales y las tradicionales, quienes luchan contra políticas públicas e intereses económicos, sin otro afán que el de ofrecer un modelo de atención del parto humanizado, lejos de la intervención quirúrgica innecesaria.

México ha adoptado diversos compromisos con organizaciones internacionales, en donde se comprometió a reducir la tasa de mortalidad materna y en atención obstétrica, materna y perinatal. Parte de su cumplimiento es legislar sobre la materia para lograr las circunstancias necesarias que salvan y mejoran vidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Igual, en el mismo sentido, diputada Paula, si nos permite.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si lo podemos suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Ya más fácil, todos quedan inscritos, como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si podemos suscribir la iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada, queda inscrito como grupo parlamentario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 19 y se adiciona el Capítulo Séptimo a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado. Se pasa al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en materia del Sistema de Fiscalización de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

El Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México tiene como objeto coordinar las acciones y mecanismos de las personas integrantes del sistema, además promoverá el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas en el desarrollo de la

fiscalización de los recursos públicos y coadyuvará con el Sistema Nacional de Fiscalización a través de su comité rector.

La presente iniciativa tiene como objeto facilitar la designación de las personas que integrarán el Sistema Local de Fiscalización. Sus integrantes promoverán el intercambio de información, ideas, conocimientos, estudios especializados y experiencias encaminadas a fortalecer la rendición de cuentas, eficientar la fiscalización de los recursos públicos de la Ciudad de México, incorporar directrices y elementos normativos entre sus miembros que mejoren significativamente la calidad de impacto de la auditoría gubernamental en el control interno de los entes públicos y el desempeño de la función que realizan.

Con fecha del 1º de septiembre del 2017 se promulgó la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y con ello se crea la figura a nivel local del Sistema de Fiscalización, mismo que con las reformas del 15 de abril de 2019 está integrado por la Auditoría Superior de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y una persona integrante del Comité de Participación Ciudadana. Asimismo se establece que el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México también lo será del Sistema de Fiscalización.

Con las reformas del 15 de abril de este año se integró al Sistema de Fiscalización al Comité de Participación Ciudadana, por tanto la sociedad civil ya tendrá injerencia dentro del sistema para poder vigilar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Por otra parte, se menciona que el Comité Coordinador del Sistema de Fiscalización estará formado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dos personas integrantes del Comité Coordinador y una persona integrante del Comité de Participación Ciudadana, éstas tres últimas serán sustituidas cada dos años, sin posibilidad de reelección inmediata, electas por la mayoría de votos del órgano que les confirió el nombramiento.

Sin embargo, en este método de designación de las personas que integran el Comité Coordinador vemos procedimientos que no van acorde con la realidad. El órgano que le confirió la designación a las personas del Comité de Participación Ciudadana es la Comisión de Selección, misma que sólo se integró para dicha designación y no tiene alguna otra facultad para incidir directamente en el CPC, más que en la designación de sus integrantes.

Por otro lado, en la asignación de cada uno de los miembros del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción tienen distintos orígenes de quienes les confirieron el nombramiento, por lo tanto se hace complicada la conformación del mismo.

Es por eso que la propuesta versa en que los miembros del Comité Coordinador del Sistema de Fiscalización, salvo el Auditor Superior de la Ciudad de México y la persona titular de la Secretaría de la Contraloría, sean nombrados entre las mismas personas que lo integran, es decir que los representantes del Comité Rector del Sistema Anticorrupción se nombren entre ellos mismos y la representación del Comité de Participación Ciudadana sea de igual manera entre esas cinco personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en el siguiente tenor:

Único.- Se reforma el artículo 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 46.- El Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México contará con un Comité Rector conformado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dos personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción y una persona integrante del Comité de Participación Ciudadana, éstas tres últimas serán sustituidas cada dos años sin posibilidad de reelección inmediata, electas por la mayoría de votos emitidos por los integrantes del mismo órgano.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Carlos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Título Segundo el Capítulo III bis sobre diabetes, diagnóstico oportuno, control, prevención y tratamiento, y se adicionan los artículos 44 bis, 44 ter, 44 quáter, 44 quintus y 44 sextus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 180, 181, 181 bis, así como la denominación del Capítulo VII del Título Quinto del Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene como finalidad ampliar el ámbito protector del derecho penal en los delitos que atentan contra el normal desarrollo psicosexual cometidos en perjuicio de la población adolescente, el comprendido entre los 12 y los 14 años de edad.

Para tal efecto se propone reformar el Código Penal de la Ciudad de México abarcando tres años más la tutela penal de este sector de la población, estableciendo la edad mínima de consentimiento a partir de los 15 o 16 años y no a los 12 como actualmente considera nuestra ley penal, lo anterior en lo que respecta a los delitos de violación en menores, estupro, incesto y abuso sexual, anteponiendo ante todo el principio del interés superior del menor, esto en el marco del 30 aniversario de la aprobación de la Convención de Derechos de la Niñez del 20 de noviembre de 1989.

Esta iniciativa toma en consideración los parámetros internacionales que han señalado que la edad mínima del consentimiento sexual debe ser aquella que resulte más acorde al desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y sociales de la adolescencia. Como se sabe, nuestro Código Penal local establece en 12 años la edad mínima de dicho consentimiento, siendo una de las edades más bajas del país y del mundo, situación que ha sido observada por diversos organismos internacionales de protección a los derechos fundamentales de la niñez.

Esta forma de consentimiento se deduce del tipo penal de violación cometida contra menores de 12 años de edad, dispuesta en el artículo 181 bis del Código Penal de la Ciudad, dicho delito castiga la realización de la cópula únicamente en perjuicio de personas que se encuentran por debajo de los 12 años de edad, dejando a las personas

adolescentes de 12, 13 y 14 años sin protección efectiva de la norma; misma situación se presenta en los delitos de estupro, abuso sexual e incesto.

Sin una adecuada tutela por parte del Estado a este grupo de adolescentes, estaremos abonando en la proliferación de conductas delictivas que ponen al infante en un estado de mayor vulnerabilidad ante delitos como los de prostitución, abuso sexual, trata de personas, entre otros.

Estimaciones realizadas en 2002 respecto de la violación sexual que viven menores de edad en el mundo, arrojaron datos reveladores de la gravedad del problema, 150 millones de niñas y 73 millones de jóvenes menores de 18 años han sufrido relaciones sexuales forzadas y otras formas de violencia sexual con contacto físico.

Datos del Consejo Nacional de Población señalan que en México viven cerca de 11 millones de personas adolescentes de entre 10 y 14 años; de los nacimientos en niñas comprendidas en dicha edad, 83.3 por ciento fue en niñas de 14 años y de 13.5 por ciento en niñas de 13 años, es decir ambas edades acumulan el 96.5 por ciento de los nacimientos en adolescentes menores de 15 años.

En ese mismo sentido, la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes 2015, no deja de reconocer dicha problemática, por lo que tiene como una de sus metas para el año 2030 disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años de edad en México, lo anterior reviste gran interés porque cada la posibilidad de que la mayoría de los embarazos en niñas de 10 a 14 años esté vinculada con abuso o violencia sexual. De igual forma, la norma oficial mexicana para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad, determina que en caso de embarazos en menores de 15 años se deben buscar factores de riesgo, signos y síntomas para descartar posible violencia o abuso sexual.

Lo anterior ha derivado en obligaciones y observaciones vinculantes hechas al Estado mexicano por diversos organismos internacionales. Al respecto, la observación general número 4 en relación a la salud y el desarrollo de las personas adolescentes, en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que: *En el contexto de los derechos de los adolescentes a la salud y el desarrollo, los Estados parte tienen necesidad de asegurar que ciertas disposiciones jurídicas específicas estén garantizadas en derecho interno, entre ellas las relativas al establecimiento de la edad mínima para el consentimiento sexual.* En tanto, el Comité de los Derechos de la Niñez señaló que en el

año 2015, no obstante la aprobación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes en México, es de preocupación para dicho comité, la tasa cada vez mayor de embarazos en adolescentes a partir de los 12 años, lo que a menudo destaca es fruto de la violación sexual.

En ese mismo sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales determinó en el 2006 observar al Estado mexicano específicamente en la preocupación para el Comité de que la edad de consentimiento sexual para niñas y los varones es de 12 años, los hombres es de 12 años, recomendando a México aumentar la edad de protección a los adolescentes a nivel federal y de los Estados.

Es así que para dar cumplimiento en parte a las obligaciones vinculantes en el ámbito internacional, México reformó en junio del 2012 el Código Penal federal aumentando la edad mínima del consentimiento hasta los 15 años.

Por su parte, en noviembre de 2018 las codificaciones penales de las 32 entidades federativas en México establecían como edad mínima para dicho consentimiento las siguientes: 8 Estados y el Código Penal de la Ciudad de México, mayor de 12 años; Un Estado, mayor de 13 años; 15 Estados, mayor de 14 años; Seis Estados, mayor de 15 años, y un solo Estado mayor de 16 años.

Como se observa, resulta preocupante que un 78 por ciento de los Códigos penales de las entidades federativas del país aún no incorporen en sus respectivos ordenamientos las reformas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado mexicano respecto a la protección y tutela de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia.

Es así que la propuesta de elevar tres años la protección jurídica en este sector de la población adolescente toma en consideración los parámetros internacionales que le han fijado entre los 15 y 16 años, debido a que tales edades resultan más acordes al desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y sociales de la adolescencia.

Esta iniciativa reforma los artículos 180, 181 y 181 bis del Código Penal de la Ciudad de México para dar cumplimiento a las observaciones derivadas de las obligaciones vinculantes en el ámbito internacional, al tiempo que fortalecerá los derechos de la salud sexual y reproductiva de los niños, de las niñas y las personas adolescentes de nuestra ciudad.

En ese sentido, se considera que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad debe desplegar en lo inmediato sus facultades reformadoras para aumentar el umbral de protección penal de las personas adolescentes que se encuentren expuestas a muy temprana edad al ser víctimas de la comisión de delitos que atentan contra el libre desarrollo de su salud sexual. De no ser así, seguirá conculcándose su derecho fundamental al sano desarrollo integral consagrado en el artículo 4 de la Constitución federal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su conducto a la diputada Valentina Batres si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Queda inscrita la diputada Soto.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido acepta también la diputada. Queda inscrito también.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite suscribir la diputada como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Queda inscrito como grupo parlamentario en la iniciativa. Muchas gracias.

Diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, si la diputada Valentina me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario queda inscrito también el PT.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Aprovecho para a nombre de la Presidencia dar la bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la carrera de Derecho de la FES Aragón. Bienvenidas y bienvenidos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quién no ha sido testigo de la terna danza entre el Templo Mayor y la Catedral de la Ciudad, de los sabores y colores del mercado de Xochimilco o del milenario método de agricultura de las chinampas. Con esta iniciativa que hoy presento, se marca uno de los grandes pasos rumbo a la creación de los marcos normativos que garanticen los derechos consagrados en nuestra Constitución.

La presente propuesta encuentra su fundamento en el artículo 18 el cual establece que la Ciudad de México garantizará la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión, enriquecimiento del patrimonio.

En concordancia y puntual observancia de las leyes federales y los instrumentos internacionales en la materia, así como de sus reglas y directrices operativas, observaciones generales, comentarios y criterios interpretativos oficiales. Además establece que las autoridades de la ciudad en coordinación con las autoridades federales, adoptará medidas para la conservación y gestión de los sitios declarados patrimonio de la humanidad en la ciudad y considera la creación de un órgano colegiado que se encargará de organizar, sistematizar y consolidar el registro de la memoria histórica viva de la ciudad.

De esta manera, estuvimos trabajando durante el último año para conformar una propuesta no sólo fundada en el mandato constitucional, sino motivada de manera muy

urgente por la necesidad de consolidar un marco normativo innovador para proteger todos aquellos patrimonios que forman parte de nuestros bienes comunes, de la memoria colectiva, testimonios de identidad cultural local, de los saberes y entendimiento del presente para las generaciones futuras.

El marco que hoy presento es producto de una intensa labor de parlamento abierto, de un proceso participativo donde se realizaron foros, reuniones, mesas de trabajo, talleres y videos de difusión, donde participaron alrededor de 600 personas, entre académicos, instituciones, colectivos culturales, asociaciones civiles, estudiantes, autoridades locales, federales y representantes de organismos internacionales, pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como de universidades y fundaciones especializadas en la salvaguarda, difusión y valorización del patrimonio cultural, natural y biocultural en México y especialmente en la ciudad.

Quisiera resaltar que esta iniciativa se construyó por medio de grandes ejes como:

1.- La garantía de los derechos humanos culturales vinculados a la salvaguardia del patrimonio cultural, natural y biocultural, el reconocimiento del papel de las comunidades para identificar, valorar y cogestionar sus patrimonios bajo criterios de inclusión, interculturalidad, igualdad sustantiva y paridad de género, la garantía del respeto, revitalización y reconocimiento a la diversidad del patrimonio cultural, natural y biocultural de las comunidades, la promoción, la difusión y el disfrute de los patrimonios en la ciudad y la identificación del patrimonio cultural, natural y biocultural como factor de bienestar social.

Sin duda alguna, nuestra ciudad, una de las ciudades más grandes del planeta, nos exige que tomemos decisiones más acertadas, concretas y operativas en torno al cuidado y protección de nuestros patrimonios.

Para ello se considera la creación de la Comisión Interinstitucional, donde participa la Jefatura de Gobierno y diversas dependencias que están vinculadas con el cuidado y la protección del patrimonio cultural, además involucramos al INAH, al INBAL, a la CONAVI también. Además, establecemos como eje de su diseño la participación comunitaria.

El rol que juega la comunidad, no sólo la identificación del patrimonio, sino en las tareas de promoción y salvaguarda y en el diseño de los planes de protección del patrimonio es clave para garantizar su apropiación.

Asimismo, atiende a principios de paridad, igualdad sustantiva, interculturalidad, garantizando la representación de personas pertenecientes a un pueblo o barrio originario, incorporando la valiosa participación de niñas, jóvenes y grupos de atención prioritaria.

El impulso, mecanismos de sensibilización, educación, formación y capacitación en materia de patrimonio, la coordinación y participación de las autoridades locales, federales e internacionales vinculadas a la salvaguarda de todos nuestros patrimonios.

Por último, me gustaría resaltar que uno de los temas más complejos en la construcción de esta iniciativa, fue la armonización y clarificación de conceptos, para la cual recurrimos en a las definiciones en materia internacional, convenciones, legislación comparada y nuevos paradigmas del patrimonio cultural.

En este sentido, incluimos al patrimonio biocultural como un elemento necesario para reconocer los vínculos, naturaleza, sociedad y renovar nuestra relación con los ecosistemas y la biodiversidad ante las continuas presiones de la urbanización, es decir, en México cada especie de planta o de animal, cada tipo de suelo y de paisaje, cada manantial, río o montaña, casi siempre tiene una expresión lingüística correspondiente, una categoría de conocimiento, un uso práctico, un sentido sagrado, un papel en el ritual, una vitalidad o un recuerdo individual o colectivo.

Salvaguardar el patrimonio natural de un país sin la salvaguarda de las culturas que le han dado forma y sentido, significa reducir la naturaleza a un ente muerto, a un ente estático. Del mismo modo, no es posible salvaguardar las culturas mientras no se detenga la destrucción del entorno natural que le sirve de base y que dan sentido a su existencia tanto material como espiritual.

De este modo sabemos que es un reto legislar sobre un paradigma que sólo el Estado de Chihuahua se había atrevido a normar, pero que sin duda representa una afrenta a la constante amenaza del deterioro ecológico y sobre todo a enfrentar un sistema capitalista que ha impuesto el uso indiscriminado de los recursos naturales.

Esperamos que esta iniciativa no sólo sienta precedentes de mejor coordinación, mayor participación social, difusión y educación respecto a los patrimonios en la ciudad, sino que sea un referente para que otros Estados y comunidades en el país busquen salvaguardar sus patrimonios para las generaciones futuras.

Ahorita mi equipo les está otorgando un presente que son ejemplares de los tres tipos de patrimonio, una postal del Centro Histórico, que es patrimonio cultural; una alegría, que es patrimonio biocultural; y una plantita, que sería el patrimonio natural.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si

por medio de su conducto nos permite la promovente de la iniciativa suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Castillo.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* A través

de su conducto, diputado Presidente, quisiera externarle mi reconocimiento y felicitación a la diputada Gabriela Osorio. Por supuesto que va a sentar precedente, es una ley que estábamos esperando desde hace mucho tiempo.

Le felicito, enhorabuena y felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí,

también preguntarle por su conducto a la diputada Osorio si me permite suscribir su iniciativa, la verdad felicidades, es lo que se requiere en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Castillo.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* De la misma manera, por medio de su conducto si nos permite la diputada Gaby suscribimos como grupo parlamentario a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Se procederá para recabar las firmas correspondientes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos...

Perdón diputada, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*

Quisiera comentar antes de continuar con la sesión que desde aquí mi reconocimiento y más como Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso, pues que la Jefa de Gobierno ha decidido decretar la Alerta por Violencia Contra las Mujeres y también exhortar a este Congreso a que aprobemos la Ley Olimpia lo más pronto posible. Era todo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos...

Perdón, diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Quisiera dar una opinión en ese mismo sentido que la diputada Solache. Lo dijimos desde hace mucho tiempo, que era necesario declarar la Alerta de Género, pero no solamente decir que vamos a sacar un dictamen en cuanto a violencia digital, me parece que hay muchas iniciativas que ayudarían al fortalecimiento en cuanto a la protección de las mujeres que están esperando ser dictaminadas.

También sería un exhorto a los diputados que encabezan esas Comisiones en las que están turnadas para que prontamente podamos tener un dictamen de estas iniciativas.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Esta Presidencia toma nota de ambos comentarios.

Si no hubiera alguna otra intervención, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 6º y 7º de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas María de Lourdes Paz Reyes y Yuriri Ayala Zúñiga, y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. En virtud de que no se encuentra la diputada para presentarla, se turna dicha iniciativa a la Comisión de Salud para su dictaminación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, derogan y reforman distintos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de elección individual de las candidatas y candidatos a concejales por el principio de mayoría relativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui.

No se encuentra. Se turna a la Comisión de Asuntos Político Electorales y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se instruye la inserción de ambas iniciativas, ésta y la anterior, en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 114 Sección Octava del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y diputados Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Temístocles Villanueva, Esperanza Villalobos, María Guadalupe Morales, Isabela Rosales, Guadalupe Aguilar Solache, Emmanuel Vargas, Leticia Esther Varela, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Estrada y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, así como la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria voy a solicitar de la manera más atenta se incluya el texto completo de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En la discusión de un dictamen en el Pleno quedan muy claras muchas veces en el debate, en medio del debate, las modificaciones que son presentadas por los legisladores a manera de reserva.

En los dictámenes que se trabajan en las comisiones los secretarios técnicos hacen un trabajo muchas veces impecable, pero cuando viene el debate en las comisiones o aquí en el Pleno, la redacción en ocasiones no queda tan clara como sería lo deseable.

La revisión debe ser muy pulcra porque tal como salga de aquí debe publicarse en la Gaceta Oficial, y si no es clara podría haber imprecisiones como se ha dado, de una manera que nos obliga a meter nuevamente iniciativas para aclarar el texto que tenía originalmente el espíritu del legislador.

La propuesta que estoy presentando es hacer una modificación al artículo 114 del Reglamento del Congreso para facultar a las comisiones, tal como es en el Congreso federal, para que pueda haber modificaciones sin cambiar el sentido del dictamen, de tal manera que el texto quede de esta forma:

El proyecto aprobado antes de que se remita a la o el jefe de gobierno no podrá modificarse, salvo para hacer las correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes o decretos. Dichas modificaciones no podrán cambiar o variar el sentido de lo aprobado y deberán ser ordenadas por la Mesa Directiva. Las modificaciones sólo las podrá realizar la comisión que dictamina en un plazo de cinco días a partir de su aprobación.

En el caso de que sean varias las comisiones encargadas de presentar el dictamen, será la primera en el turno la indicada para elaborar las correcciones. Las modificaciones realizadas al proyecto deberán publicarse en la Gaceta.

El espíritu de esta iniciativa es que nuestro trabajo sea mejor, que sea más pulcro, sobre todo atendiendo al buen uso del español, el buen uso del lenguaje que utilizamos en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias y agradeceré el voto favorable de la presente iniciativa cuando llegue el momento de dictaminarla en este Pleno. Muy amables.

Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 de nuestro Reglamento, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, en materia de guarda y custodia, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la Presidencia.

Estimadas diputadas y diputados; a las y los estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón que hoy nos acompañan; a todas y todos los presentes.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva tenga por reproducida la iniciativa de ley que hoy se presenta en el Diario de los Debates.

Es para mí una honrosa distinción ser la voz de decenas de estudiantes de la carrera de Derecho que me pidieron presentara ante esta soberanía, una iniciativa de ley de reformas al Código Civil, en materia de guarda y custodia. Contrario a lo que muchas personas pudieran pensar, el Congreso de la Ciudad de México es un órgano colegiado, integrado por diputadas y diputados que sesionan no solamente en Pleno, sino a través del parlamento abierto, siendo cada uno de los legisladores aquí presentes receptivos a las quejas, denuncias, peticiones, proposiciones de puntos de acuerdo e inclusive iniciativas de ley como la que hoy se propone. En razón a ello, sean ustedes bienvenidas, bienvenidos.

Desde que recuerdo en mi memoria y experiencia legislativa, nunca se había acercado un grupo de jóvenes de la carrera de Derecho a presentar una iniciativa de ley, ello implica una distinción pero también una responsabilidad. Cualquier ciudadano o ciudadana puede

presentar una iniciativa de ley, no solamente haciendo valer los instrumentos contenidos en la Ley de Participación Ciudadana, sino también en el simple derecho de petición consagrado en el artículo 8° de nuestra Constitución Política federal. Siempre encontrarán en este Congreso, al menos desde mi posición de diputado, esa disposición de apoyarles y darles no solamente la asistencia técnica que se llegara a requerir, sino también el acompañamiento político para resolver una determinada problemática. Por ello me es grato recibir a un grupo de jóvenes estudiantes de la carrera de Derecho de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, que han presentado al suscrito y someten a todos ustedes, compañeras diputadas y diputados, una iniciativa de reformas al Código Civil.

Observan las y los estudiantes que aquí nos acompañan, que no existen normas que regulen de manera clara y sistematizada la institución de la guarda y custodia, misma que se encuentra dispersa en diversos ordenamientos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, 15 preceptos normativos regulan dicha constitución en el Código Civil, 3 más en el Código de Procedimientos Civiles y 22 en la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ello sin tomar en cuenta las disposiciones que refieren a la figura en otras leyes, por citar algunas de ellas la Ley de Albergues Públicos y Privados, la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia, la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes, sin omitir desde luego el bien jurídico protegido por el Código Penal del Distrito Federal.

La figura jurídica tradicional en materia familiar es la patria potestad y a falta de ésta, la tutela. Instituciones de derecho civil que existen desde hace cientos de años pero que nada decían de lo que hoy en la presente iniciativa que nos ocupa, es precisamente lo que desean proponer las y los estudiantes que nos acompañan, regular a través de normas claras, precisas y sencillas la figura de la guarda y custodia. En el Código Civil del Distrito Federal de 1929 establecía una norma que decía que en toda demanda de divorcio debía de señalarse el nombre del padre o de la madre, quién se haría a cargo del cuidado de los hijos; es precisamente esa disposición que, con el paso del tiempo, fue interpretándose en nuestros tribunales como la figura de la guarda y custodia.

Así pues, a través de diversas sentencias, muchas de ellas dictadas en los últimos 20 años que se fue definiendo la guarda y custodia, de haber sido una prerrogativa que los padres ejercían como un derecho de posesión material de los hijos, sin emplearse el lenguaje incluyente y como si los hijos y las hijas se trataran de simples cosas propiedad

de sus progenitores hasta reconocerse el interés superior del menor elevado a rango constitucional como la prerrogativa de la niña o del niño de tener la protección y el cuidado de su padre, madre, ser querido o inclusive de cualquier otra persona.

No es un asunto nuevo que no haya regulado antes este Congreso, antes denominada Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De hecho en la investigación realizada identifican tres reformas legales en materia de guardia y custodia que se hicieron en los años 2007, 2008 y 2013. Sin embargo, la gran innovación que hoy realiza la representación universitaria es insertar un título más al Código Civil que logra definir lo que en la práctica judicial se sobreentiende, pero que en la ley no ha alcanzado a decir, un ejercicio normativo que no solamente define a la guardia y custodia, sino también especifique sus causas, modalidades y, lo más elemental, los derechos y obligaciones de quienes ejercen esta responsabilidad y de las y los menores que ejercen este derecho.

Agradezco la buena voluntad de mis compañeras y compañeros legisladores y la atención que se sirva dar a la iniciativa a mis compañeros diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el dictamen que se sirvan realizar.

Agradeciendo de nueva cuenta a la comunidad estudiantil de la FES Aragón que hoy nos acompañan, a los alumnos Adrián Faraón Tadeo Ramos, Víctor Alan Miranda Hernández, Enrique Barbero Murillo, Estéfany Paulina Terrón Serratos, Ariadna Domínguez Ambriz y Tanya Aidé Elizalde Palacios, así como a otros más que se empeñaron en haberme presentado otras iniciativas legales en diversos temas de derecho familiar, como el divorcio notarial, prevención a la violencia familiar, separación de cuerpos, identidad de género, iniciativas que en su momento también las presentaremos ante esta tribuna, porque de algo estoy seguro como legislador, el Derecho no es un conjunto de normas estáticas terminadas definitivas, el Derecho es algo que se crea, se construye, se innova, se transforma; el Derecho no solamente existe en los tribunales ni en las oficinas gubernamentales, el Derecho nace aquí en estos recintos legislativos. Qué mejor cuando estas iniciativas se elaboran en las aulas de la juventud universitaria.

Agradezco la confianza en mí depositada.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro

Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de sancionar los ilícitos cometidos en transporte público o privado solicitados a través de plataformas tecnológicas, dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido. Tiene el uso de la voz, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio agradecer a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el voto a favor de este dictamen, de esta reforma al artículo 160 y 162 de nuestro Código Penal de la Ciudad, como actualmente todavía se llama, para el Distrito Federal.

Estamos ante una reforma en materia de sancionar con mayor gravedad la privación ilegal en forma genérica y la privación ilegal de las personas con fines sexuales en el transporte público y en el transporte privado, incluso aquellos solicitados vía las plataformas electrónicas, y esto lo vemos porque el viajar en transporte público privado ya se ha vuelto en esta ciudad realmente peligroso.

Vean. En encuestas levantadas por la Fundación Reuters, respecto a la seguridad en el transporte público, la Ciudad de México ocupaba el segundo lugar en el ranking internacional de ciudades con los sistemas del transporte más peligroso, no solamente para varones, sino que se incrementa incluso para el caso de las mujeres, es decir existe una violencia generalizada, sistematizada y reiterada en contra de las mujeres en el transporte público, y esto lo hemos visto últimamente con esa oleada de secuestros que hubo en el sistema de transporte colectivo metro.

Todos sabemos, los medios de comunicación así lo reportaron, jóvenes que ingresaban, salían o se encontraban dentro del metro, eran secuestradas. También lo hemos visto, que personas que en las noches, en la tardes toman algún taxi, algún taxi privado o algunos de los sistemas de movilidad que fueron incorporados en los últimos años en la

ciudad como UBER, Cabify y otro tipo de servicios puestos a disposición de los capitalinos, terminaban siendo secuestrados, terminaban siendo incluso abusados, violentados, violadas mujeres y las aventaban en lugares lejanos como simples objetos. Ante esto, este Congreso ha reaccionado y hemos elevado así las sanciones en nuestro Código Penal.

Miren, en el artículo 160 se propone que la pena de prisión se aumente en una mitad, cuando ocurra la privación de la libertad, cuando la privación ocurra en vehículos destinados al transporte público o en aquellos del transporte privado, solicitados a través de plataformas electrónicas.

También en el artículo 162 se modifica que al que prive de la libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá de 4 a 7 años de prisión, antes se encontraba sancionado de otra gradualidad menor.

También la pena señalada en el párrafo anterior se aumentará en una mitad, cuando el delito ocurra en vehículos destinados al transporte público o en aquellos de transportes privados solicitados a través de plataformas tecnológicas.

De igual manera, si dentro de las 24 horas siguientes el autor del delito restituye la libertad a la víctima, sin haber practicado el acto sexual, la sanción será ahora de 1 a 3 años de prisión. Antes se sancionaba con al menos 3 meses y esto de verdad era impensable.

Si alguien te secuestraba en un taxi, en un UBER y a final de cuentas no realizaba un acto sexual en tu contra, pero sí la privación ilegal de la libertad, sólo tenía una sanción de 3 meses. Esto evidentemente no podría continuar igual y por eso la elevamos a un año cuando menos a máximo 3 años de prisión. Ese delito ahora se perseguirá de oficio, antes era de querrela, antes requería que la víctima fuera a presentar la denuncia, ahora lo hacemos de oficio.

Con estas reformas buscamos proteger de mejor manera a los usuarios del transporte público y privado y que ya no sea tan riesgoso. Buscamos mandar un mensaje también desde el Congreso para que se incremente la seguridad del transporte público privado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-
Muchas gracias, diputado Garrido.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) quiero hacer una manifestación. Inscribimos conforme marca el procedimiento una iniciativa, la cual no fue atendida, se saltaron nuestra iniciativa, no sabemos el por qué, lo hicimos del conocimiento que lo pasaran al final toda vez que estábamos en Comisiones Unidas y nos saltaron.

Quiero dejarlo de manifestó porque ya en diversas ocasiones ha sucedido este tipo de situaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, diputado, por cuestiones técnicas no apareció su iniciativa en la pantalla para efectos de mencionarlo como orador. Si no tuviera inconveniente, una vez votado este dictamen y el siguiente, abriríamos un espacio para presentar esa iniciativa, toda vez que fue inscrita en tiempo en el orden del día.

De acuerdo.

Continuando con la discusión de dictamen, se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quisiera razonar su voto?

En razón de que no se recibieron reservas por escrito, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger al votación nominal en lo particular y en lo general en un solo acto.

Ábrase el sistema de votación por 3 minutos.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema, diputada.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema electrónico.

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 160 Y 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIONAR ILÍCITOS COMETIDOS EN TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA .

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR

RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR

TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas antes mencionadas.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

El día de hoy las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género presentamos ante este Pleno el dictamen con proyecto de decreto por el cual se modifican diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal.

Entre los antecedentes, el 16 de octubre del 2018 la diputada Paula Soto Maldonado y el diputado Temístocles Villanueva presentaron una iniciativa de reformas.

El 14 de marzo del 2019 la diputada Alessandra Rojo de la Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde, presentó una iniciativa sobre la misma materia.

El 4 de abril del 2019 el diputado Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA, presentó también una iniciativa.

El propósito de estas iniciativas era poder sancionar de manera adecuada las conductas de agresiones físicas a mujeres que generan lesiones que dejan una cicatriz permanente.

Se procedió a hacer, por las dictaminadoras, el estudio a fondo de este tema. La propuesta que el día de hoy sometemos a consideración de este Pleno es la modificación al artículo 130 del Código Penal del Distrito Federal, en primera instancia para hacer una revisión integral de los delitos de lesiones.

Se establece una modificación a la fracción VI para implementar una nueva sanción de 6 a 8 años de prisión si las lesiones producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad o causen una enfermedad incurable o una deformidad.

Consideramos que en primera instancia la revisión tenía que darse en la regulación genérica de lesiones, y que estas lesiones que estaban en una penalidad baja debían de tener una adecuación.

También se establece una modificación al artículo 131 del Código Penal en donde se establece: Las penas previstas en el artículo anterior se incrementarán en una mitad del supuesto que corresponda cuando las lesiones las cause una persona ascendiente o descendiente, consanguínea en línea recta, hermana o hermano, adoptante o adoptado o adoptada. Dos, cuando exista alguna de las razones de género contemplado en las fracciones I, III, IV, V y VIII del artículo 148 bis de este Código; igualmente cuando a la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones.

De tal suerte que consideramos que con este dictamen se hace un avance fundamental en el mensaje de protección a la vida y a la integridad de las mujeres en la Ciudad de México, y consideramos que de aprobarse este dictamen se estará dando un avance fundamental.

También algo que consideramos fundamental es que cuando las lesiones sean generadas con ácido, se incrementará la pena en una mitad, de tal manera que esas lesiones podrán ir de los 9 a los 12 años de prisión.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado Santillán.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Alessandra Rojo, el diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Primero que nada quiero darle la bienvenida a Esme, a Leslie y a Carmen que están aquí con nosotros el día de hoy. Y pedirle, Presidente, por su conducto si le pide al Congreso, orden, debido a que este fue un tema que le interesó hace 10 meses a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de la diputada Alessandra Rojo, les pediría, compañeras y compañeros, por respeto a la oradora, si pudiéramos por unos minutos guardar silencio y sobre todo en respeto a las víctimas que el día de hoy nos acompañan. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidente.

Hoy, después de un largo camino, podemos discutir en el Pleno una reforma con la que todos los grupos parlamentarios nos comprometimos hace ya 9 meses; una reforma que surgió gracias a la valentía de las mujeres víctimas de una de las expresiones más devastadoras en violencia en contra de las mujeres, como lo son los ataques. A ellas, Ana Elena, Carmen, Esmeralda, Leslie, Nirvana, mi gratitud por su confianza, compromiso, empuje y sobre todo su coraje y valentía. Por ustedes iniciamos este movimiento y por ustedes, hoy en la Ciudad estamos por aprobar un aumento en las penas que les impondrán a aquellos que lesionen a una mujer por el simple hecho de serlo.

Las historias de sus ataques y la falta de atención de las autoridades a los mismos, nos dan muestra de todo lo que falta para que una mujer obtenga justicia, justicia que terminó por no llegar a Ana Elena Saldaña, cuyos agresores siguen libres y a ella la orillaron al exilio de esta Ciudad y del país; o como a Carmen que después de 5 años, hasta hace muy pocos meses, fue cuando se realizaron actos para dar con su agresor, el cual ya era plenamente identificado al ser su ex pareja.

Sin embargo, a ellas, las víctimas, no solo les toca luchar por justicia. Su más grande lucha y reto es por sobrevivir día con día, porque las lesiones y repercusiones que conllevan un ataque con ácido son permanentes, imborrables y dolorosamente para ellas y en muchos de los casos hasta incapacitantes.

En esto radica la importancia de aumentar el castigo. Debemos mandar un claro mensaje a todo aquél que se atreva a atacar a una mujer de esta forma. Ellos pagarán con cárcel. No quedarán impunes y mucho menos tendrán oportunidad de hacerlo de nuevo.

Aún cuando en un principio deseamos algo mucho más ambicioso como constituir un tipo específico cuyo objeto consistía en visibilizar las razones de género por las cuales una mujer es lesionada brutalmente como en el caso de los ataques con ácido, acompañamos este dictamen y lo votaremos a favor porque tendremos que transitar a reformas que se consideran como de aplicación sencilla y eficaz. Esto es ceder ante quienes tienen el poder de decisión, pero no sin luchar. Lo digo de esta forma porque nuestro objetivo debe ser siempre en pro de las mujeres y su protección. Aunque no se comparta muchas veces la misma visión, debemos avanzar y construir.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy les pido su voto a favor de este dictamen, pero sobre todo les pido su compromiso sincero para ayudar a las mujeres que cada

minuto están siendo víctimas de algún tipo de violencia. Que no se nos olviden los nombres de las mujeres que al pedir justicia evitarán que muchas otras no pasen por lo mismo.

Les agradezco infinitamente que estén aquí Lesly, Carmen, Esme, de verdad muchísimas gracias, y Ana que nos ve desde las redes sociales, que no se nos olvide a todos nosotros, nosotras el objeto de ser sus representantes. Les debemos mucho y es la sociedad civil organizada quienes nos están poniendo el ejemplo.

Quiero aprovechar desde la tribuna el día de hoy para reconocer que la Jefa de Gobierno el día de hoy decretará la alerta de género en la ciudad. Con gusto veo que lo hace acompañado de acciones a realizar muy puntuales como mayor presupuesto a los centros de atención integral a las mujeres, entre otras.

Lo que me parece sumamente lamentable es tener que ser exhortados como Congreso para que una iniciativa que se presentó hace más de 11 meses, que nos tenga que exhortar la Jefa de Gobierno para poder ya sacarla, dictaminarla lo más pronto posible, es lamentable.

También me parece lamentable que los temas de mujeres en este Congreso después de un año no avance y no transiten. Espero que se tomen en serio que las mujeres estamos siendo violentadas todos los días y que nos dignemos como legisladores y como legisladoras a avanzar en los temas que proponemos todos los partidos políticos en este Congreso y proteger a las mujeres que viven en esta ciudad.

Entonces, espero que avancen los temas y que no solo importe la opinión de una persona, que se respeten las iniciativas de todas y todos los diputados de este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para solicitar también la palabra para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Primero irá el diputado Ricardo Fuentes, posteriormente el diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí realmente el discurso de la diputada tiene toda la razón, todo el derecho y realmente agradecemos la valentía, como ella misma lo afirmó, de las personas que se han atrevido a denunciar.

También se dictaminó conjuntamente con la de la diputada Alessandra Rojo de la Vega otras iniciativas, entre ellas una mía, para sancionar este delito. Es un delito grave, es un delito muy lamentable y la iniciativa que presenté yo y que se incorporó en este dictamen no nada más era contra las mujeres, sino con cualquier ataque a cualquier persona, porque las malformaciones en el rostro a cualquier persona, es un delito muy grave, es una agresión que no puede perdonarse.

Yo exhorto desde aquí a todas las personas que nos escuchan que no hagamos a un lado cualquier agresión de la que tengamos conocimiento, porque un problema gravísimo y por eso se valora mucho la valentía de las mujeres que nos acompañan hoy, es que no se denuncia. Lamentablemente gran parte de estas agresiones son de gente cercana, parientes cercanos, parejas, los parientes directos, los parientes por consanguinidad que no denuncian.

Entonces yo por supuesto que vamos a votar, yo personalmente y creo que todos votaremos a favor este dictamen, porque se trata de abatir completamente algo que no debería existir, es una canallada que haya un tipo de agresión que trae como consecuencia una malformación permanente.

Exhorto desde aquí a que cuando tengamos conocimiento de una agresión de esta naturaleza lo denunciemos. La única manera de que las reformas al Código Penal tengan efecto, es cuando haya una denuncia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Sin duda una sociedad que no se considera ni machista ni misógina ni patriarcal está obligada a eliminar como atenuante el rasgo familiar que tenga con la víctima de un feminicidio.

Es por ello que la reforma a esta ley llega en un buen momento, coincide con la alerta de género decretada con la Jefa de Gobierno, pero también coincide con una serie de acciones que el Gobierno de la Ciudad ha implementado en espacios públicos, en el transporte público, en espacios laborales, para disminuir toda la discriminación y violencia contra las mujeres.

Desde la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, hemos trabajado también en visibilizar la agenda de igualdad de género, hemos buscado que la redacción de todas las leyes nuevas que se han trazado en materia de derechos humanos, sean incluyentes con su lenguaje.

Por eso es que este Congreso está dando un paso muy importante, porque estamos implementando leyes que no solamente van a tener impacto a la hora de juzgar a una persona que asesinó a una mujer.

Tendrán un impacto cultural en la forma en la que percibamos el feminicidio como un problema social, como una patología que tiene que desaparecer en el comportamiento de nuestra ciudad.

Es por ello que me sumo a las voces en favor de este dictamen y por supuesto que votaré en favor junto con mi grupo parlamentario, que se ha mostrado consecuente en todo momento en favor del combate a la violencia hacia las mujeres.

Me sumo también por supuesto a las voces de compañeras, como la diputada Alessandra Rojo, que continuamente presentan iniciativas en favor del tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Para razonar su voto, tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Esta iniciativa la vamos a votar desde luego a favor, sin embargo queremos subrayar que lo importante es que se persiga el delito, que no quede impune, porque independientemente del aumento de penas, independientemente que en el Código Penal se haga más penada una acción que tenga más pena un acto, un hecho, es muy importante que se persiga el delito y que se detenga al delincuente.

Si esto no ocurre así, no se van a disminuir las acciones, hemos dicho que un delito que no se persigue, queda impune, un delito impune se repite. De tal manera que lo fundamental es perseguir el delito.

Vamos a estar nosotros acompañando todas las iniciativas que tengan que ver con este tipo de actos ilícitos que se tienen que penalizar de una manera más estricta.

Quiero también referirme a lo del día de hoy, en donde la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dio a conocer la Alerta de Género. Ella dijo “hoy quiero informarles que he tomado la decisión de decretar la Alerta por Violencia en Contra de la Mujer” y entre las argumentaciones que dio señaló: Quiero compartir algo muy doloroso que sucede en la ciudad, y es que el 65 por ciento de los casos de violencia se da en los domicilios y donde se caracteriza al agresor, 95 por ciento de los casos se comete por algún conocido, todas y todos en esta ciudad debemos decir “alto, basta”. Por mi parte enfrente la realidad y mi gobierno defenderá con fuerza a las mujeres, niñas y niños víctimas de las agresiones sexuales.

También queremos manifestar como PRD nuestro apoyo a esta tesitura y a este planteamiento que hizo la Jefa de Gobierno de alertar precisamente a la población y dar la Alerta de Género.

Sin embargo quiero llamar también la atención que no siempre ha sido así con los diputados de mayoría. El día 17 de septiembre manifesté en esta tribuna lo siguiente, lo cito textualmente: Hay un planteamiento muy claro, dijimos, el 13 de septiembre un Juzgado de Distrito concedió un amparo para que la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres emita una nueva resolución en la que declare la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en la Ciudad de México, a más tardar el 30 de septiembre. En el amparo se señala que en el primer semestre de 2019 en la Ciudad de México fueron denunciados 26 delitos de feminicidio y 99 homicidios dolosos contra la mujer. De lo anterior se advierte, dice el Juez, que en la Ciudad de México existe un contexto de violencia feminicida, lo cual no es un hecho controvertido.

Continué diciendo lo siguiente: Si bien es cierto que esta resolución pudiera impugnarse, para qué seguir litigando una situación que es real, lo importante es que asumamos la Alerta de Violencia de Género y nos enfoquemos a resolver con urgencia el fondo de esta grave problemática. Consideramos en el PRD que debemos dar a la Jefa de Gobierno

todo nuestro apoyo en esta tarea de dar seguridad a las mujeres. Asumamos la Alerta de Violencia de Género.

Eso fue lo que señalé el día 17 de septiembre, pero el representante de MORENA, el representante de su partido mayoritario dijo lo siguiente: Hay un planteamiento muy claro en relación con la Alerta de Género, ya la Jefa de Gobierno planteó con mucha precisión cuál es su posición, seguramente nos la dirá en un momento. Las acciones que se han realizado, las críticas que hay en este concepto de Alerta de Género que no ha resuelto las cosas donde se ha aplicado y donde se requiere haya una modificación de lo que implica que esa Alerta de manera muy clara no es procedente.

El tiempo nos dio la razón, pasaron meses y se está dando lo que les solicitamos nosotros el día 17 de septiembre. MORENA dijo “no”, donde se ha aplicado no ha resuelto nada. Entonces estemos haciendo las acciones correctas.

Nosotros les dijimos “den la Alerta de Género, el PRD los apoya”, y ahora por fortuna se acaba de dar la Alerta de Género y consideramos que estas acciones van a servir en algo, cuando menos para hacer visibles estas conductas tan negativas.

Por último quiero señalar y pedir su apoyo a este Congreso para que de una vez se dictaminen las iniciativas que tenemos en tintero por parte del PRD. Señalo una, el tema de feminicidio a nivel de tentativa, va a ayudar muchísimo a frenar estas conductas delictivas. Asumamos el reto, vamos a dictaminar, ya llevamos casi un año con esta iniciativa en el tintero.

Gracias por su atención.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado Gaviño.

Continuando con la discusión y de conformidad con el artículo 135 de nuestro Reglamento, se informa que se ha recibido por escrito una reserva por parte del diputado Eduardo Santillán al artículo 131.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el Sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Les vamos a dar tiempo. Sigue abierto el tablero electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Conforme a nuestras disposiciones internas, la modificación que será presentada a continuación será sometida a votación primero de forma económica y posteriormente, en caso de aprobarse, para su votación nominal.

En este sentido, para referirse al artículo 131 que fue reservado, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Únicamente para un tema de técnica legislativa, diputado Presidente, a efecto de que no se remita en el artículo 131 a las razones de género contempladas en el 148 bis, se propone establecer 5 fracciones específicas en el agravante señalada en el artículo 131, de tal manera que la propuesta del artículo 131 sería: Las penas previstas en el artículo anterior se incrementarán en una mitad del supuesto que corresponda cuando: uno, las lesiones las cause una persona ascendiente o descendente, consanguínea en línea recta, hermana o hermano, persona adoptante o adoptada; dos, cuando exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación sentimental o de hecho, de confianza, docente, labora, subordinación o superioridad; tercero, cuando existan antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ha cometido amenazas, acoso o cualquier otro tipo de violencia en el ámbito, familiar, laboral o escolar de la víctima; cuatro, cuando a la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes o degradantes, y quinto, se empleen ácidos, sustancias corrosivas o inflamables.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Existe alguna diputada o diputado que quiera posicionarse en contra?

En consecuencia se solicita a la Secretaría recoger la votación de carácter económico en el sentido de si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agotada la reserva del artículo, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo 131 que fue reservado, con la modificación aprobada en el Pleno hace unos momentos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RESERVA DE ARTICULO 131 AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de nuestra ciudad.

Continuando con el orden del día y como se había mencionado hace unos minutos, se procederá a la presentación de la iniciativa que estaba pendiente del diputado Eleazar Rubio.

Antes de proceder a la presentación de iniciativa, se va a reponer el procedimiento que quedó pendiente de la sesión pasada. En este sentido, será sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se armonizan las competencias en materia mercantil y civil de la ciudad, que presentan las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, así como de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Toda vez que la discusión fue agotada en la sesión anterior, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema, diputadas, para que puedan votar a través del sistema electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ARMONIZAN LAS COMPETENCIAS EN MATERIA MERCANTIL Y CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba por mayoría calificada el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ahora sí reponiendo el procedimiento de presentación de iniciativa, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 19 y se adiciona el capítulo VII a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buen día, diputados compañeros, diputadas, presento ante esta soberanía la siguiente iniciativa, de la cual agradezco a mis compañeros diputados, que mencionaré en un momento, sumarse a ello. La diputada Paula Soto Maldonado, el diputado Alberto Martínez Urincho, Nazario Norberto Sánchez, Rigoberto Salgado Vázquez, Alfredo Pérez Paredes, Guadalupe Chavira de la Rosa, Eduardo Santillán Pérez, Carlos Hernández Miró, Valentina Valia Batres Guadarrama, Fernando José Aboitiz Saro y el diputado Ricardo Ruiz, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, la diputada Martha Ávila Ventura, el diputado Ricardo Fuentes, la diputada Donají Olivera Reyes, todos ellos de MORENA; y de la coalición parlamentaria, los diputados Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, así como del grupo parlamentario del PT, a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, al diputado José Martín Padilla Sánchez.

Ante la percepción social en el sentido de la Auditoría Superior de la Ciudad de México como entidad fiscalizadora sólo ha funcionado como ente de prevención de la aplicación del gasto público, pero no como institución al servicio de la rendición de cuentas, es importante voltear a ver aquellas instituciones homólogas que están realizando un trabajo

institucional y profesional, que tienen cierta productividad de conformidad a las atribuciones constitucionalmente prescritas para los mismos.

Es el caso de la Auditoría Superior de la Federación, que de acuerdo a su titular David Colmenares Páramo, y a la Cuenta Pública del 2018 presentó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación 268 informes individuales correspondientes a una primera entrega del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018. En dicho informe el auditor precisó que se tienen programadas 1 mil 572 auditorías sobre la Cuenta Pública del año pasado, las cuales dieron lugar a 392 pliegos de observaciones, 629 recomendaciones, 13 solicitudes de aclaración, 28 promociones del ejercicio de comprobación con el Servicio de Administración Tributaria y 435 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, números que son totalmente discordes a nuestra realidad local si consideramos la productividad cero de la entidad fiscalizadora de la Ciudad de México, no obstante lo cientos de millones de pesos que los ciudadanos gastan para su nula operatividad y seguir engordando la nómina burocrática. Un ejemplo, el gasto público del año 2017 al 2018 se duplicó, pasó de 500 millones aproximadamente a 990 millones.

Es por lo anterior que mediante la presente iniciativa se plantea establecer a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, del Congreso, como un verdadero órgano que evalúe el desempeño del Auditor Superior de la Ciudad de México, verificando si cumple o no con las atribuciones que conforme a la Constitución Política Local y su Ley Secundaria le correspondan; y en su caso realizar recomendaciones, ordenar auditorías y todos aquellos actos que conduzcan a convertir a la Auditoría Local en un órgano que se encargue del combate a la corrupción en el Erario Público, tal y como actualmente se encuentra establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en sus artículos 80, 81 y 82.

Del mismo modo, la Ley Federal homóloga establece un órgano técnico para el efecto de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones, misma que se conoce como Unidad de Evaluación y Control, que es la encargada de vigila el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, misma que forma parte de la estructura de la Comisión, que incluso tiene la facultad expresa de imponer las sanciones administrativas no graves previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; o tratándose de faltas graves, en términos de

dicha ley promover la imposición de sanciones ante el tribunal a dichos funcionarios de la Auditoría.

Por lo que consideramos pertinente que la unidad técnica sea homologada a los trabajos de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 19 y se adiciona el Capítulo Séptimo a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México para quedar como ha quedado inscrita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 de nuestro reglamento, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias informe sobre el programa de recuperación de bajopuentes, acerca de los esquemas de concesión y los recursos que se recaudaron para las contraprestaciones otorgadas a las empresas de iniciativa privada para las áreas comerciales y estacionamientos controlados, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

En 2013 en la Ciudad de México surgió un programa instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que a través de las autoridades del espacio público se rescataran los bajopuentes, que eran lugares inseguros, usados como bodegas,

basureros o centros de comercio informal, para convertirse en espacios de convivencia social, familiar e incluso comercial.

En este sentido, el gobierno anterior destinó un 50% de esos espacios para la convivencia social, un 30% más para áreas comerciales y un 20% para estacionamientos controlados.

Ahora bien, en la actualidad el 50% de estos espacios se sigue destinando a la convivencia social, previniendo la comisión de delitos y coadyuvando con los vecinos en el desarrollo comunitario, a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes –mejor conocidos como PILARES- que son utilizados por jóvenes, niños y niñas, adultos mayores de las distintas alcaldías de la Ciudad de México, sin embargo el 30% de estos espacios aún se usa como áreas comerciales y el 20% restante como estacionamientos controlados.

El gobierno del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, cedió a la iniciativa privada, a través de un Permiso Administrativo Temporal Revocable, más de 19 hectáreas de espacios públicos solamente para fines comerciales por un plazo de hasta 10 años.

Las empresas que llevan por nombre Operadora de Integración Urbana S.A. de C.V., Alianza de Proyectos Estratégicos Bicentenarios S.A. de C.V. y Consorcio J.I.T. S.A. de C.V., administran, usan y aprovechan los bajopuentes capitalinos a cambio de una contraprestación.

Cabe mencionar que los bajopuentes concesionados son administrados en su mayoría por la operadora denominada Operadora de Integración Urbana S.A. de C.V., la cual cuenta con 19 permisos que controlan el 79% de las áreas ya mencionadas, donde dicha empresa subarrienda a 23 locatarios diversos.

El pasado mes de septiembre se dio a conocer que la anterior administración del Gobierno de la Ciudad de México concesionó a empresas privadas más de 12 mil metros cuadrados de espacios público, sin que a la fecha exista claridad en los mecanismos utilizados para el otorgamiento de dichas concesiones, así como cuántos y cuáles han sido los ingresos que dejó en beneficio de la ciudad.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que considero pertinente solicitar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, tenga a bien indagar los esquemas de concesión, así como los recursos que se recaudaron a manera de contraprestación por parte de la iniciativa privada respecto de las áreas comerciales que

funcionan a través de programas de recuperación de bajopuentes. Asimismo, evalúe la conveniencia para la ciudad de que estos espacios sigan siendo utilizados como espacios comerciales o en su revaloración destinarlos al fortalecimiento de la convivencia social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto podría preguntarle a la diputada Varela si puedo adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente con mucho gusto.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que se realicen obras de rehabilitación de las redes hidráulicas y los sistemas de bombeo en las unidades habitacionales de los Culhuacanes, de la Alcaldía Coyoacán, ante las constantes fallas al suministro de agua e inundaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Es un tema que ya he tocado en varias ocasiones aquí ante este Pleno, es un tema en donde cobra vital importancia por tratarse del vital líquido como lo es el agua, que es un derecho consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna de la Ciudad de México, en donde vemos que las unidades habitacionales de los Culhuacanes, que es una de las unidades habitacionales más grande de toda Latinoamérica y que lamentablemente, obviamente ya tiene más de 45 años de vida, de que fue construida, de que fue edificada y por el propio paso del tiempo las redes hidráulicas han sufrido deterioro, han sufrido afectaciones y esto impacta directamente en que se generen fugas en todos los lugares.

Al sur de la Ciudad de México, en la Alcaldía de Coyoacán, hace casi 45 años se comenzó con la edificación de las unidades habitacionales denominadas Los Culhuacanes; al paso del tiempo, la población se ha convertido en personas generalmente mayores y han visto afectado significativamente su suministro de agua. Son múltiples los factores que han generado la distribución que no se ha dado correcta del vital líquido en los domicilios obviamente no ha sido la adecuada y esto ha sido por dos causas principalmente: la primera de ellas es porque no se han modernizado, actualizado

y reparado o sustituido los sistemas de bombeo en todas y cada una de las bombas de agua de los Culhuacanes.

Agradecemos, hace algunas semanas, a raíz del punto de acuerdo que presentamos ante SACMEX, la Procuraduría Social de la Ciudad de México destinó recursos para reparar uno de los equipos de bombeo, pero hay muchos más equipos de bombeo en los Culhuacanes que requieren modernización, que requieren actualización, que requieren sustitución porque llevan más de 45 años sirviendo y dotando de agua a los Culhuacanes.

La otra causa es por la falta de mantenimiento y sustitución de la red hidráulica. La red hidráulica, las redes hidráulicas, las redes de agua que conducen el líquido a las viviendas, de la bomba a las viviendas no ha sido sustituida hace más de 45 años y esto genera obviamente la pérdida de presión, baja la presión del agua ante tantas fugas, se han llegado a detectar en los Culhuacanes más de 100 fugas a la semana en estas unidades habitacionales. Es algo significativo y que de no cambiarse o sustituirse las redes hidráulicas, obviamente el problema va a seguir afectando a todos los que habitan en los Culhuacanes.

Aún es el problema mayor. No se cambia la red hidráulica, se dan las fugas y cuando llegan, en el caso de que se llegue a reparar al fuga, se hace la excavación, remiendan o parchan nada más con cámara de llanta la tubería o la red hidráulica, lo que genera que en poco tiempo vuelva a sufrir otra afectación o se vuelva a dar la fuga y dejan el socavón o dejan el hoyo ahí sin tapar, lo cual genera también un riesgo para la gente que transita por el lugar.

La realidad es que por el paso de los años la red hidráulica debe de ser sustituida, como ya lo he venido diciendo, ya que toda en toda la zona se presenta diariamente más de 30, 40 fugas diarias, como lo he estado diciendo, no ahora, sino en varias intervenciones que he tenido en esta tribuna he tocado principalmente el tema del agua, porque es un derecho consagrado en nuestra Constitución y porque no podemos seguir permitiendo que por la fuga de agua y por la falta de reparación de bombas y por la falta de sustitución de redes hidráulicas se siga desperdiciando el vital líquido, el agua potable, esto genera obviamente escasez en todas y cada una de las colonias que estamos mencionando.

Se debe de generar la cultura de la prevención del agua, apostándole a un equipo de bombeo que sea actualizado y modernizado; se requiere ya un plan de emergencia donde se realice una inversión importante, significativa para la realización de la sustitución del

equipo de bombeo y de toda la red hidráulica de los Culhuacanes, se necesita cambiar la red hidráulica de una de las unidades habitacionales más grandes de Latinoamérica. Miles de personas dependen de que llegue el vital líquido a sus hogares.

Como lo referí antes, son instalaciones ya de muchos años, de más de 45 años de funcionamiento. Esta Soberanía aprobó en enero pasado un presupuesto histórico para SACMEX, se adicionaron 3 mil 446 millones 756 mil pesos en comparación con el 2018.

Por lo cual exhorto al titular de SACMEX y solicito el apoyo de este Pleno para que se actualicen los equipos de bombeo, se cambie o se sustituya la red hidráulica que ya tiene más de 45 años operando y funcionando y genera que haya fugas en toda la zona y esto genera pérdida de presión y escasez del vital líquido en los hogares o en las viviendas que ya he mencionado de todos los Culhuacanes.

Repito, es un derecho constitucional, tenemos el derecho consagrado en el artículo 4 al agua potable, al saneamiento y es fundamental, indispensable se resuelva de una vez por todas esta situación y se le entre al tema de fondo.

Hace ya muchos años, cuando era Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, se logró la sustitución de la red hidráulica de la CTM 6 Culhuacán, que es una de las secciones de los Culhuacanes y afortunadamente con esta medida de mitigación y prevención se logró que en esta zona ya no haya fugas, ya no haya desperdicio del agua o haya menos, hayan disminuido las fugas del agua, cosa que no pasa en todas las demás secciones de los Culhuacanes.

Por eso exhortamos al titular de SACMEX para que se destine el recurso necesario e indispensable para acabar con las fugas y cuidar y preservar el agua.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, un informe sobre el ejercicio de los recursos del programa de concurrencia en las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio Fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Circe, lo pasamos al final de las iniciativas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a que establezca una línea de diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, a fin de garantizar el Pleno cumplimiento de las facultades y atribuciones

del organismo a su cargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Estuve pensando antes de subir a esta tribuna, que qué pensará el señor Presidente de la República de la mayoría que tiene aquí en el Congreso. Cuando vino la oposición de diferentes partidos y critican con razón o sin ella la política del señor Presidente, y se quedan callados en la mayoría, no se atreven a dar un paso, subir a decir que no tenemos razón, es el silencio el que impera en este recinto y no la argumentación. No pueden decir, no pueden estudiar un punto y decir no tiene razón.

Este caso por ejemplo me gustaría que lo analizaran con documentos, aquí los traigo, y vamos uno por uno.

El pasado 7 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la elección del nuevo titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para el periodo 2019-25.

En dicha convocatoria se establecen los requisitos que en base en lo establecido en el artículo 9 de la ley de la CNDH, debería reunir las personas aspirantes a la presidencia del organismo, entre otros.

Artículo 9.- El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá reunir para su elección los siguientes requisitos.

IV.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en el año anterior a su designación. Aquí está para quien lo quiera consultar, está subrayado el requisito para ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Segundo, en un documento fechado 9 de octubre dirigido a las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República la ciudadana Rosario Piedra, bajo protesta de decir verdad, bajo protesta de decir verdad, manifiesta no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en el año anterior a su designación. Aquí está el documento para quien lo quiera revisar, en

donde ella dice “bajo protesta de decir verdad, no desempeño ningún cargo en algún partido político”.

Esto, quiero recordarles que hay un artículo en el Código Penal Federal que dice que quien bajo protesta de decir verdad mienta a una autoridad distinta a la judicial tendrá una pena determinada, es un delito. Sin embargo ahí está el documento.

Tres, según el listado del INE correspondiente a la integración de los organismos directivos a nivel nacional y estatal de MORENA, actualizado al 24 de octubre de 2019, la ciudadana Rosario Piedra Ibarra ostenta el cargo de Consejera Nacional del partido en cuestión desde el año 2015. Aquí está INE y está también dónde es ella Consejera y el periodo de vigencia como Consejera Nacional de MORENA, es un documento oficial. Aquí está también para que se los deje.

El 7 de noviembre el grupo parlamentario de MORENA en el Senado declara a Rosario Piedra ganadora del proceso de elección por 76 votos. Según el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Senadores.

De acuerdo a un documento firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, Salomón Jara Cruz, en la sesión del 7 de noviembre se encontraban presentes 118 Senadores, aquí está firmado por el Vicepresidente de la Cámara de Senadores. Este documento nos dice que había 118 Senadores, las dos terceras partes de 118 es 78, por lo cual con 76 votos Rosario Piedra Ibarra no alcanza la mayoría calificada.

Ante esta situación, el 13 de noviembre el activista Alberto Manuel Athié presenta su renuncia a su cargo honorífico como Presidente del Consejo Consultivo de la CNDH, un día después, el 14 de noviembre, otros cuatro integrantes del Consejo Consultivo presentan su renuncia, el Consejo se compone de 10 integrantes, acusando un proceso plagado de irregularidades y falta de apego a la legalidad y señalado que a la cuestionada elección de la nueva titular de la CNDH, maestra Rosario Piedra, le resta legitimidad a una institución ideada para defender a la sociedad de abusos del Estado.

Una Ombudsman u Ombudsperson que carece de legitimidad no puede llevar a cabo sus funciones de manera cabal.

La historia nos señala que toda persona que se dedica a defender los derechos humanos y que sea nombrada Presidente de una Comisión debe de tener independencia y debe de

tener credibilidad. Si no se cree en la Presidenta o Presidente de la Comisión de nada nos va a servir.

Ahorita la señora Ibarra acaba de dar una conferencia hace unos minutos diciendo que estaba desmantelado el organismo, pero la principal función de un organismo es dar observaciones con credibilidad; y si no se tiene credibilidad, no importa que tengan máquinas ahí de escribir o que tengan computadoras o que tengan un sistema de cómputo, lo más importante es tener credibilidad, no se tiene. De tal manera que Rosario Piedra era ilegible.

Pero lo más importante, amigas y amigos diputados, es un comunicado de presa de las Naciones Unidas, aquí está, ya sé que a la mayoría no le va a importar este documento tampoco. Las Naciones Unidas dicen, entre otras cosas, se los dejo también para que lo revisen, "El proceso de designación de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos realizado por el Senado estuvo marcado por un ambiente de polarización, dudas sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de la candidata a quien se tomó la protesta y cuestionamientos respecto a si en la tercera votación se alcanzó la mayoría calificada que exige la Constitución".

Por lo tanto, la Presidenta debería renunciar, porque si no renuncia está aniquilando a la Comisión de Derechos Humanos, que tanto esfuerzo y trabajo le costó sobre todo a la izquierda mexicana construir.

Ojalá lo reflexionen, ustedes no se queden callados y suban cuando menos a debatir, díganme que estos documentos que he mencionado no son legales, no son ciertos, aquí están, vamos a comentarlo, ¿qué les parece? ¿O lo quieren mandar a comisiones a que los compañeros técnicos se quiebren la cabeza para ver cómo le dan la vuelta? No sean malas personas, voten a favor de que este punto de acuerdo se apruebe en sus términos.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia.

Diputado Gaviño, dígame usted.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo creo que usted desde la Presidencia notó que eran más votos a favor que votos en contra, seguramente se notó ahí más claramente de los que estamos acá abajo, por lo tanto solicito la votación nominal a este respecto por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para recabar la votación del punto de acuerdo.

(Se abre el sistema electrónico)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones. Se ratifica que no se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo.

(Se inserta votación electrónica)

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUE ESTABLEZCA UNA LÍNEA DE DIÁLOGO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO

CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO A SU CARGO;
SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 17 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia...

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, quiero dejar de manifiesto que en reiteradas algunas ocasiones algunos diputados han puesto en duda las votaciones y aunque se pidan nominales realmente nunca se ha logrado revertir. Únicamente para que quede de manifiesto que si tienen duda pues que cuenten bien, porque realmente hasta ahorita, aunque han puesto en duda, cuando se pide nominal nunca se ha revertido a favor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por favor si a través de su conducto nos puede explicar lo que quiso decir el diputado, porque no entendimos.

LA C. PRESIDENTA.- Si le parece bien, diputado, seguimos con el orden del día.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor que revise las harinas con las que la empresa Kellogg's elabora sus productos, a fin de corroborar si se encuentran fortificados adecuadamente, de conformidad con lo dispuesto en las

normas oficiales mexicanas, esto para evitar la desnutrición y otros problemas de salud en la población consumidora de haber iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, hacer del conocimiento de esta soberanía las acciones implementadas y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

En México existen dos problemas de salud importantes que generan diversas enfermedades en la población; a saber, la desnutrición, la obesidad y sobrepeso. La desnutrición se da principalmente porque las personas no consumen los micro y macro nutrientes necesarios para tener un desarrollo óptimo.

La desnutrición se puede presentar a cualquier edad, generando diversos problemas de salud como anemia. Sin embargo, las personas más susceptibles al presentar estas consecuencias son los bebés, niños y mujeres embarazadas.

Para evitar la desnutrición, el gobierno ha implementado políticas y ha creado un marco normativo que garantice a los mexicanos el acceso a alimentos fortificados que cubren en buena medida las cantidades mínimas de vitaminas y minerales requeridas para nuestro organismo.

Pese a lo anterior, estudios recientes han demostrado que en el país existen alimentos que presentan cantidades mínimas o nulas de vitaminas y minerales y que por el contrario algunas tienen grandes cantidades de azúcar y sodio, perjudicando la salud de los mexicanos.

Es importante señalar que el gobierno gasta importantes sumas de dinero en atender problemas de salud, tales como la diabetes, anemia, entre otros, por lo cual es necesario garantizar que los productos que consumimos cuenten con las cantidades necesarias y suficientes de micro y macronutrientes, principalmente en personas de bajos recursos, además de tener una dieta equilibrada.

Estudios recientes de la Fundación Changing Markets en la que analizaron productos como los cereales y las harinas que deben estar fortificados con cantidades mínimas de vitaminas y minerales para garantizar un desarrollo óptimo en la población, arrojaron como resultados que por lo que respecta a los cereales de la empresa Kellogg's, en los últimos cinco años los cereales Zucaritas, Choco Krispis, Corn Flakes, Especial K, se han

empobrecido en términos de su contenido en minerales y vitaminas, reduciéndolos considerablemente o incluso eliminándolos en su totalidad.

La mayoría de los cereales Kellogg's contienen altas cantidades de azúcar y sal, mientras que la adición de micronutrientes puede ser simplemente una estrategia de marketing para hacer creer que sus productos son saludables. Además, añade otro dato alarmante que es la pérdida de su valor nutricional al reducir micronutrientes esenciales.

Por lo que respecta a las harinas de trigo y maíz preempaquetadas, el estudio concluyó que 4 de 61 harinas están fortificadas de manera adecuada, es decir 93 por ciento de las harinas estudiadas presentan deficiencias de micronutrientes, por lo que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008.

Otro estudio elaborado por Changing Markets, Just Economics, Contrapeso, Proyecto Alimento y SumofUS, dio a conocer los costos sociales y económicos de la eliminación de micronutrientes de los cereales Kellogg's. En dicho estudio se ha determinado que la empresa ha tenido un ahorro de 17 millones de dólares al año, derivado de la reducción de micronutrientes en sus cereales más populares. Esto implica que durante 5 años tuvo un ahorro de 85 millones de dólares. Lo anterior contrasta con el costo mínimo social acumulado para México, el cual derivado de la eliminación del hierro, calcio y ácido fólico es de más de 16 millones de dólares al año y por 5 años la pérdida será más de 250 millones y los costos aumentarán a medida que ingresen más consumidores al mercado.

En este sentido, de acuerdo con un estudio de la Procuraduría Federal del Consumidor, 50 por ciento de los menores de 3 a 12 años consumen marcas de cereales de caja para el desayuno al menos dos o tres veces a la semana y 37 por ciento de este sector de la población consume cereal de caja todos los días.

Por tal motivo, la regulación de fortificar los alimentos busca asegurar los micronutrientes necesarios para evitar desnutrición y otros problemas de salud, pero con dichos estudios queda claro que no todas las empresas cumplen con la normatividad mexicana, por lo cual es necesaria la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor, quien tiene la facultad de garantizar al consumidor el derecho a la seguridad y calidad de los productos, el cual consiste en que los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con las normas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítense a la Procuraduría Federal del Consumidor que revise las harinas con las que la empresa Kellogg's elabora sus productos a fin de corroborar si se encuentran fortificados adecuadamente, de conformidad con lo expuesto en las normas oficiales mexicanas, esto para evitar la desnutrición y otros problemas de salud en la población consumidora.

De haber iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, hacer de conocimiento de esta Soberanía las acciones implementadas y en su caso se apliquen las acciones correspondientes.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si acepta que suscriba su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta. Diputado Eleazar en el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldía Cuauhtémoc para que en el marco de la progresividad de derechos humanos continúe con las acciones realizadas y complementarlas mediante la instalación de juegos infantiles para niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los parques y deportivos, con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones y un libre esparcimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta, es muy amable.

Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna con la finalidad de presentar una propuesta de acuerdo, el punto de acuerdo que tiene como finalidad apoyar dentro de la alcaldía en Cuauhtémoc, el avance y al acceso de las niñas y los niños que cuentan con una discapacidad para poder tener mejores oportunidades y mejores condiciones de vida en el territorio de la propia Alcaldía.

Es importante señalar que la importancia del juego en la niñez, forma parte de la vida del ser humano, enriquece, otorga sentido y significado a las actividades de carácter cotidiano, involucra ámbitos cognitivos, lingüísticos, sociales y culturales.

La posibilidad que brinda el juego en edades tempranas, permite el desarrollo y evita que se acentúen conductas de aislamiento durante la infancia, debido a que se generan oportunidades de comunicación, de socialización y la interacción de actividades de carácter lúdico con otros niños y niñas.

De esta forma, con otras niñas y niños, de esta forma lo que planteamos es que a través de la inclusión en edades tempranas, tomando como base las posibilidades que brinda el juego, se pueda favorecer de manera mucho más intencionada el despliegue emocional y la sociedad de las niñas y niños.

Es importante señalar que la Convención de los derechos de las niñas refiere que las niñas y niños adolescentes con alguna discapacidad, deben de disfrutar de una mide plena y decente, por lo que se debe de garantizar las condiciones que aseguren la dignidad, que permitan y faciliten la participación en comunidad.

Nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, señala que le Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de las niñas y de los niños.

De tal suerte que se genere un trato igualitario, equitativo, bajo los principios de accesibilidad universal, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Ciudad de México cuenta con poco más del 5 por ciento con que tienen una población que cuentan con alguna discapacidad.

En la alcaldía en Cuauhtémoc, contamos con una infraestructura pública muy importante que tiene que ver con parques, con jardines, con espacios públicos, y por ello se plantea y se exhorta respetuosamente al alcalde de Cuauhtémoc, para que pueda a través de la instalación de juegos infantiles, seguir desarrollando las actividades de la población que cuenta con una discapacidad.

Muy amable, diputada Presidenta, muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez...

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Preguntarle por su conducto si acepta el diputado Rodríguez que suscriba su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por su conducto, que si me puedo sumar.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México adoptar acciones para garantizar la participación de personas jóvenes en el diseño de políticas públicas, así como de líneas de acción y estrategias en materia de seguridad ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

Con el propósito de coadyuvar en la generación de soluciones efectivas a las diversas problemáticas de seguridad ciudadana en nuestra ciudad y que en muchos casos afectan de manera particular a sectores específicos de la sociedad, vengo a proponer por medio de este punto de acuerdo fortalecer los espacios de participación de las personas jóvenes en temas relativos a la seguridad a fin de que tengan mayor incidencia.

La creciente presencia juvenil en el mundo y muy particularmente en la Ciudad de México obliga a potencializar su incorporación a espacios vitales para la toma de decisiones y planeación estratégica en todas las áreas, mucho más en aquellas que les impactan directamente.

Debemos reconocer que la población joven sujeta a derechos en nuestra ciudad representa casi el 50 por ciento de los alrededor de 9 millones de personas que la habitamos, proporción mucho más alta a la mundial que es sólo del 30 por ciento.

Sumado a esto, puedo afirmar que en cuestiones de seguridad las personas jóvenes son particularmente vulnerables, por ello si tomamos en cuenta sus opiniones, les involucramos y creamos lazos en espacios de participación podremos llegar a soluciones efectivas.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo les identifica como una de las principales poblaciones afectadas por la violencia y el delito en América Latina y El Caribe, al estimar que el 35 por ciento de los homicidios en la región entre 1996 u 2009 tuvieron como víctimas a personas entre los 10 y 25 años.

No obstante, las personas jóvenes no sólo son propensas a ser víctimas, más de la mitad de los delitos en 2010 se cometieron por jóvenes. Es preocupante notar que a enero del 2018 el número de detenciones en México de personas entre 15 y 19 años se incrementó en un 80 por ciento, ocupando los primeros lugares los robos a transeúntes, transporte público y negocios, de acuerdo con la entonces Secretaría de Seguridad Pública.

Al respecto, para agosto de 2019 el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Procuraduría General de Justicia dio a conocer que el robo a transeúntes se mantiene en primer lugar.

Lo anterior nos convoca a actuar de manera diferente o complementaria a lo que se ha venido haciendo y, por qué no, tomar en cuenta los actores de estas problemáticas con el objetivo de formular políticas públicas de seguridad más efectivas.

Queda claro que si esperamos garantizar el pleno goce de los derechos de las y los jóvenes, así como un ambiente para su desarrollo integral, no podemos evitar escucharlos.

Como ejemplo de ello, una prueba contundente del efecto positivo de la participación juvenil en los asuntos públicos está reflejada ahora en la movilización mundial en defensa de la preservación climática, encabezada por la adolescente sueca Greta Thunberg, cuyo discurso titulado “¿Cómo se atreven?” en la Cumbre de Acción del Clima, de la ONU, hace apenas un par de meses, fue una llamada de atención a los 60 líderes mundiales presentes para acelerar las medidas que permitan controlar la emisión de gases de efecto invernadero.

Ella les dijo, cito: *Nos están fallando, pero los jóvenes están empezando a entender su traición.* Fin de la cita. Frase que representa una duda advertencia a la tardía inclusión de la voz juvenil en los temas que son prioridad en el mundo y para todas las personas.

No cabe duda que el talento de las juventudes representa una gran fuente de esperanza, innovación y construcción de soluciones efectivas, con visiones propias de los problemas en los que están envueltos día a día. Su participación tiene que ser vista como parte de la solución, porque en casos como la violencia juvenil, que ha ido en aumento, las diversas estrategias para contenerla no han dado los resultados esperados.

Por lo anterior y considerando que la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México promueve el desarrollo de una cultura de conocimiento y participación en temas relacionados con la juventud, y que la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana indica que la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia reflejará la paridad de género, la diversidad cultural de la sociedad de la ciudad y la inclusión de los grupos sociales, esta proposición con punto de acuerdo busca garantizar que las y los jóvenes estén representados con al menos dos personas jóvenes como observadoras permanentes con voz, pero sin voto, representando la misma paridad de género que se prevé para la integración del Consejo. Lo anterior tomando en cuenta que la integración actual del Consejo no incluye a personas jóvenes, entendidas por la legislación local como aquellas entre los 12 y los 29 años.

Por otro lado, a través de este exhorto también se solicita amablemente al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México proporcione a esta soberanía información sobre los programas, acciones y políticas públicas que ha implementado para garantizar la participación de las personas jóvenes en la planeación de líneas de acción y estratégicas en materia de seguridad ciudadana, además de buscar que se impulsen acciones de coordinación entre el INJUVE y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad que permitan garantizar la participación de las personas jóvenes en la planeación de políticas públicas y líneas de acción en la materia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 Apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, es imperativo concretar el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones en materia de seguridad, garantizando los espacios necesarios para hacerlo. Ellas y ellos son nuestra mayor fuerza para avanzar en la transformación de la ciudad y del país. No les fallemos.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la diputada si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputada, si por su conducto le pregunta a la proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, por favor si nos puede permitir la suscripción de este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, por favor, si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Jannete.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, como asociación parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Álvaro Obregón, para proponer a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un espacio físico que le permita la apertura de una delegación en la alcaldía para la promoción y el respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta demarcación territorial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buena tarde.

Los derechos humanos representan uno de los pilares de la democracia universal; es a partir de ellos que se garantiza la existencia de una paz sostenida y sostenible, se preserva la seguridad, se fomentan el desarrollo y la protección de la justicia y la igualdad. Es por ello que, promover la democracia en todos los niveles requiere de un trabajo complejo y constante, mismo que logrará su propósito solo cuando se alcance la perfecta armonía entre las aspiraciones que se transcriben y las realidades que se viven.

Impulsar la creación de espacios que fomenten la cultura de los derechos humanos, resulta una tarea fundamental para alcanzar tal propósito, así como para generar un estilo de vida que procure el respeto a los derechos fundamentales tanto en la escena pública como en la privada. Dichos espacios han demostrado ser esenciales para acercar a las instituciones con la población a la que sirven, al facilitar un primer contacto, que en el caso de aquellos destinados a la defensoría, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, disminuye las vulnerabilidades de la población y despierta su interés en la materia, lo que impacta positivamente en el bienestar general de la comunidad. Sin embargo, fomentar la adopción de este tipo de valores no es una tarea sencilla, para ello requerimos hacer de la defensoría de los derechos humanos una meta común, impulsada por todas y todos, para encontrar soluciones a las causas más apremiantes que laceran los derechos de las personas, reducir las injusticias y brindar atención pronta y oportuna.

Es en el marco de esa colaboración directa, conjunta y coordinada donde las alcaldías como primera instancia gubernamental del contacto con la comunidad, tienen la obligación de integrar la defensoría, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, con la finalidad de perfeccionar los mecanismos bajo los que se desarrolla la convivencia social.

Por tal motivo, al discutir la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se incluyó la obligación de establecer para fines y para finales de este año una delegación de la Comisión en cada una de las demarcaciones territoriales de esta capital, sin embargo no ha sido posible alcanzar dicho objetivo.

Compañeras y compañeros legisladores: Aún estamos a tiempo de alcanzar esa meta, pero al final del año está cerca, por lo que me veo en la necesidad de solicitar su valioso apoyo de calidad para que de urgente y obvia resolución exhortemos respetuosamente a la alcaldía de Álvaro Obregón para que se proponga a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un espacio físico que le permita la apertura de una delegación que acerque los servicios de la Comisión a la población de dicha alcaldía para la defensoría, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos que tienen habitantes de esta demarcación territorial.

Reforcemos juntos las capacidades de una de las instituciones más importantes de esta ciudad para alcanzar el potencial que nosotros como legisladores sabemos que tiene.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

En primer lugar, para sumarme al punto de acuerdo de la diputada Isabela, pero también para manifestar que la necesidad de espacios físicos en las alcaldías para la instalación de las delegaciones de la Comisión de Derechos Humanos es un asunto que cada diputado debería adoptar junto con su alcalde. Es muy lamentable que más de la mitad de las alcaldías aún no han otorgado un espacio a la Comisión para poder llevar a cabo esta acción a favor de los derechos humanos que se encuentra contenida en la Constitución de nuestra ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Isabela que si podemos hacer un anexo en donde no solo se le convoque a esa alcaldía, sino a todas las alcaldías de esta ciudad y por supuesto si acepta suscribirnos como partido de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Isabela, acepta la adición?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta la adición.

Diputada Varela, le solicito nos haga llegar por escrito la modificación al punto de acuerdo.

Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, con la adición que propone la diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, con la adición que está haciendo la diputada Leticia Varela, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Era para preguntarle lo mismo a la diputada promovente. Me sumo a las propuestas del diputado Temístocles y de la diputada Leticia Varela, que sea incluyente a las 16 alcaldías.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y a las 16 alcaldías para que dé mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se sustituyan los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna para presentar este punto de acuerdo buscando el beneficio de los peatones de nuestra ciudad, no sin antes dejar de reconocer y agradecer a la organización no gubernamental Liga Peatonal por su trabajo, apoyo y asesoría.

En la normatividad vigente se tiene contemplada como peatón a toda aquella persona que transita por la vía a pie y utiliza ayudas técnicas por su condición de discapacidad o movilidad limitada.

En este sentido los mal llamados puentes peatonales son todo menos peatonales o accesibles, por lo tanto son una contradicción con los fines y alcances de la normatividad vigente en la Ciudad de México.

El Reglamento de Tránsito contiene algunas contradicciones técnicas, específicamente aquellas que refieren a los puentes peatonales y que no benefician la movilidad de los peatones.

El Reglamento de Tránsito define la vía peatonal como aquel espacio destinado al tránsito exclusivo o prioritario de peatones, accesible para personas con discapacidad y movilidad limitada y al alojamiento de instalaciones o mobiliario urbano.

Estas incluyen los siguientes: cruces peatonales, aceras y rampas, camellones e isletas, plazas y parques, puentes peatonales, calles peatonales, andadores y calles de prioridad peatonal. Sin embargo los puentes peatonales son de infraestructura construida por el automóvil y no para las y los peatones. Esto es porque su construcción obedece al flujo continuo de los automóviles y no a la movilidad continua y accesible de las personas transeúntes en las vías.

La Jefa de Gobierno en su recién informe dijo que se le está dando mantenimiento aproximadamente a 125 puentes peatonales, ubicados en vialidades primarias de la Ciudad de México.

Los puentes peatonales alientan la velocidad de los automovilistas, generalmente son construidos en zonas de prioridad peatonal, zonas hospitalarias o zonas escolares. Esto es otra contradicción al Reglamento de Tránsito, ya que en el artículo 9 sección quinta, indica que en zonas escolares de hospitales, de asilos, de albergues y casas hogares, la velocidad máxima será de más de 20 kilómetros, es decir, que cada puente construido en estas zonas resulta en otra contradicción al Reglamento y pone en desventaja a las y los peatones, especialmente a niñas y niños que transitan en zonas escolares y transeúntes que no se encuentran en óptimas condiciones de bienestar físico.

La seguridad de las y los peatones ha sido la máxima de la construcción de los puentes peatonales, sin embargo la evidencia ha demostrado que esa infraestructura los pone en desventaja.

El Instituto Nacional de Salud Pública reporta que uno de los principales motivos de desuso de los puentes peatonales, es que son inseguros, haciendo referencia a los posibles riesgos relacionados con actividades delictivas, generando así otros riesgos a la salud derivados en la violencia urbana.

En la Ciudad de México por ejemplo se reportan casos de asalto a mano armada, violaciones e intentos de secuestro en distintos puentes peatonales, las principales víctimas son mujeres.

Esta percepción de inseguridad sumada a la inaccesibilidad de los puentes hace que las y los peatones prefieran cruzar a nivel de calle y enfrentar el flujo vehicular.

Por lo anterior es urgente que los puentes peatonales instalados en vías primarias, se adecúen a los estándares más exigentes de seguridad, accesibilidad y movilidad y que en vía secundaria se priorice la construcción de cruces seguros y accesibles a nivel de calle en todas las vías en las que sea posible y generar congruencia entre ley, reglamento e infraestructura construida.

En atención a lo anterior, este punto de acuerdo tiene como objeto exhortar a las autoridades para que realicen las adecuaciones en el reglamento de tránsito y que se dé mantenimiento a puentes peatonales que están en desuso y que no tienen las especificaciones mínimas de seguridad, movilidad y accesibilidad y en los casos de los puentes ubicados en vías secundarias, se desmantelen y en su lugar se ubiquen pasos peatonales que faciliten la movilidad de los peatones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a diversas autoridades de la ciudad para que las políticas públicas y obras a realizarse en torno a la movilidad, se privilegie a los peatones, de acuerdo a lo ordenado en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y a las 16 alcaldías para que den mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad, además de que se sustituya los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales.

Es cuanto, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de forma respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Obras y Servicios y a la Alcaldía Miguel Hidalgo trabajar coordinadamente para establecer un sendero seguro del Metro Normal hacia la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y las Escuelas Superiores del Instituto Politécnico Nacional de la Unidad Santo Tomás, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que únicamente expondré los elementos sustanciales.

En las inmediaciones de la Estación Normal del Metro se encuentran las Colonias Agricultura, Un Hogar para Nosotros, Tlaxpana y Santo Tomás, en cuya zona se ubican aproximadamente 20 escuelas de educación básica, media superior y superior.

Asimismo, convergen la Calzada México Tacuba, el Circuito Interior y la Avenida de los Maestros, que presentan una afluencia vehicular y peatonal significativa.

Entre los principales centros de estudio de educación superior que se sitúan dentro de las inmediaciones de la Estación Normal se encuentra la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y las Escuelas Superiores del Instituto Politécnico Nacional, ubicados en la Unidad Santo Tomás, el Casco de Santo Tomás.

Grupos de estudiantes refieren un alto índice de robo y asalto mientras transitan a pie hacia sus escuelas y una alta percepción de inseguridad entre la población estudiantil.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dentro del polígono que comprende las inmediaciones de la Unidad Santo Tomás y la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, en lo que va del 2019 se han abierto 150 carpetas de investigación por delito del fuero común, de las que 17 son por robo a transeúnte con o sin violencia y uno por acoso sexual.

Sin embargo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019 indica que en la Ciudad de México el 90.4 por ciento de los delitos no se denuncian, por lo que el margen de hechos dentro del polígono en referencia se presume que es mayor a las carpetas de averiguación abiertas.

El 30 de octubre del presente año se reportó el secuestro de una estudiante de 15 años en las afueras de la Estación Normal del Sistema de Transporte Colectivo Metro. De acuerdo a los datos publicados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, de enero a junio del presente año la afluencia que presentó la Estación Normal fue de 6 millones 186 mil 164 usuarios, es decir, un promedio de 34 mil 367 personas al día.

Un importante número de estudiantes de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Unidad de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional mantienen una constante movilidad para realizar sus actividades académicas en las que poco más de 28 mil estudiantes asisten a diario para realizar sus estudios de nivel superior y postgrado, lo anterior sin contar la población de 1 mil 200 estudiantes y 209 trabajadores de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y el personal que labora en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, como las del Canal 11.

El programa Sendero Seguro corresponde a las acciones de mejoramiento urbano, vigilancia, acceso a transporte público, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate al narcomenudeo en las inmediaciones de las escuelas, a fin de mejorar la seguridad de los estudiantes.

Por lo anterior expuesto, presento a sometimiento de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de forma respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaria de Obras y Servicios y a la alcaldía Miguel Hidalgo trabajar coordinadamente para establecer un Sendero Seguro del Metro Normal hacia la benemérita Escuela Nacional de Maestros y las escuelas superiores del Instituto Politécnico Nacional de la unidad Santo Tomás.

Pido a ustedes, colegas diputadas y diputados, su apoyo para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el promovente.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido, si me permite el diputado Martín del Campo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al profe Jesús si puedo suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si acepta el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jopé de Jesús Martín del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que supriman las visas a ciudadanas y ciudadanos bolivianos que requieran ingresar al país por razones humanitarias, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El pasado 10 de noviembre se consumó un golpe de Estado contra el gobierno de Evo Morales. Independientemente de la postura que cada diputada o diputado tenga al respecto, es un hecho que siguen ocurriendo actos de violencia. Hay reportes de ataques ocurridos contra personas servidores públicos y sus familiares, a quienes tomaron como rehenes y de quienes quemaron viviendas para exigir su dimisión.

El ambiente de violencia fue lo que llevó al Presidente Evo Morales a renunciar, para hacer un llamado a la paz y buscar un camino institucional rumbo a nuevas elecciones; con él, también dimitió el Vicepresidente Álvaro García Linera y su gabinete, lo cual dejó en incertidumbre al pueblo boliviano inmediatamente.

Nuestro gobierno, por medio de la Cancillería, condenó el golpe y apoyó al Presidente Evo Morales, ofreciendo asilo humanitario a los mandatarios.

El 12 de noviembre, Jeanine Áñez, la opositora radical y segunda Vicepresidenta del Senado, se autoproclamó Presidenta de Bolivia, lo anterior provocó que se llevaran a cabo masivas movilizaciones, en su mayoría encabezadas por los movimientos sociales indígenas contra el golpe, exigiendo la renuncia de Áñez en La Paz, El Alto, Cochabamba y El Trópico. Desde entonces el régimen espurio ha reprimido violentamente a través de la policía a nuestras hermanas y hermanos bolivianos, dando como resultado numerosas personas heridas, incluidos corresponsales internacionales y, lamentablemente, varias víctimas mortales.

Más allá de los prejuicios y señalamientos que se han manifestado en este recinto hacia la figura de Evo Morales y sobre la decisión del gobierno mexicano en darle asilo, insisto, es un hecho que la población boliviana ha quedado en una situación vulnerable.

Un estudio del Centro de Investigación en Economía y Política de fecha 13 de noviembre, comprueba que el proceso electoral del 20 de octubre en Bolivia no tuvo irregularidades sistemáticas o relevantes al resultado. Los resultados de 500 simulaciones que muestran que la victoria de Morales en primera ronda no solo fue posible, sino probable, según los resultados del 83.85 por ciento inicial de votos del conteo rápido.

La derecha boliviana no difiere tanto a la derecha y ultra derecha de nuestro país, quiere desestabilizar e infundir temor, pues la primera medida de la autoproclamada Presidenta exime a las fuerzas armadas de responsabilidad penal cuando actúen en legítima defensa, es decir están autorizadas para matar a civiles que se movilizan de forma pacífica y concretamente hacer frente a las personas que se manifiestan en contra del golpe de Estado. Ante la ausencia del consenso, una minoría de derecha reafirma su convicción antidemocrática a partir de la violencia y represión.

En MORENA, reiteramos que no se deben usar medios antidemocráticos como mecanismos para la defensa de la democracia. Por si fuera poco, comparecen bajo la luz de la religión y defienden el regreso de la Biblia al palacio presidencial en la capital boliviana. Ese fue el principio del fin para el régimen progresista y estabilizador del Presidente Evo Morales. El nuevo gobierno sufraga el racismo, es un crisol de desigualdad y desconoce la voluntad del pueblo boliviano.

Ante esta preocupante situación, es que México debe reiterar su rol diplomático y en ese sentido va la posición que hoy presento. Desde una perspectiva geopolítica México tiene que reforzar su compromiso de refugio y bastión de la progresividad y la libertad, no podemos dar la espalda a un pueblo latinoamericano que por la defensa de sus ideales está siendo perseguido. Bolivia es uno de los pocos países de América Latina que aún requiere visa para que sus ciudadanas y ciudadanos ingresen a México, hoy no requieren el mismo permiso quienes viven en Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Uruguay y Perú.

Por lo que el 4 de abril de 2019, las autoridades de Cancillería de México y Bolivia firmaron un acuerdo interinstitucional que suprime las visas para facilitar el tránsito de personas de un país a otro, basándonos en la Ley de Migración y su Reglamento en

donde se indican las atribuciones de la Secretaría de Gobernación para suprimir requisitos para el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, se podrá autorizar por razones humanitarias el ingreso de personas extranjeras que soliciten la condición de refugio o de asilo político.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a hacer las modificaciones pertinentes a la reglamentación migratoria para agilizar la eliminación del visado para personas bolivianas que deseen ingresar al país por causas humanitarias.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que promueva, junto con la Secretaría de Gobernación, la ampliación de las políticas de asilo a las personas bolivianas que lo requieran.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar al diputado Temístocles si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles, ¿acepta usted?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido el diputado Jesús Martín del Campo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a realizar de manera conjunta una campaña del micrositio *identidadsegura* en las entidades financieras públicas y privadas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luir Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta, muy amable.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria le solicito amablemente, diputada Presidenta, que se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Quiero compartirles que la presente propuesta tiene como finalidad exhortar a las personas titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, a realizar de manera conjunta

una campaña del micrositio *identidadsegura* en las entidades financieras públicas y privadas.

El robo o usurpación de identidad es un delito que debido a su naturaleza afecta derechos inherentes a las personas como a terceros, ya que en la mayor medida tiende a estar relacionado con la vulneración a los delitos electorales y patrimoniales como el fraude, la clonación de tarjetas bancarias o la falsificación de credenciales para votar.

En este sentido, el uso de nuevas tecnologías y el internet han aumentado exponencialmente la comisión de este delito, por lo cual cualquier persona puede ser víctima.

En este contexto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, informó que en el primer trimestre del año 2019 las reclamaciones por posibles fraudes derivados del robo de identidad se han incrementado hasta en un 60 por ciento, además de que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, FEPADE, en los últimos informes ha establecido que el robo o usurpación de identidad se encuentra relacionado con el delito de alteración del registro federal de electores, y de enero de 2018 a abril de 2019 se han abierto más de 1 mil 221 carpetas de investigación.

Debido a esto, el 28 de octubre de este año, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presentó la Plataforma Identidad Segura, la cual tiene varios apartados y objetivos, entre ellos:

1.- Los métodos utilizados para el robo de la identidad, las medidas de prevención, la protección de la privacidad en el entorno digital y videos de expertos en la materia, así como la ruta a seguir para presentar denuncias ante las autoridades competentes en los Estados y en la Ciudad de México.

Lo anterior tiene como finalidad y objetivo fundamental, implementar medidas de prevención y denunciar el robo de identidad y tener claro el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y de la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados.

Es por ello que con el objeto de fortalecer las acciones implementadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es necesaria la realización de campañas de carácter informativo que permita a las diversas entidades financieras, poder acceder a mejor información para poder

fortalecer un esquema de denuncia que nos ayude a poder generar un esquema adecuado de protección de datos personales.

Es por ello, diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, que la proposición tiene como finalidad como lo mencioné en un inicio, exhortar a las personas titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, a realizar de manera conjunta una campaña informativa del micrositio, identidad segura en las entidades financieras, públicas y privadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Al diputado José Luis, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Sí, diputada, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al auditor superior de la Ciudad de México, para que detalle el presupuesto solicitado para el ejercicio 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todos los diputados y diputadas, presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual agradezco a mis compañeros

diputados sumarse a ello, los mismos son la diputada Paula Soto Maldonado, el diputado Alberto Martínez Urincho, Nazario Norberto Sánchez, Rigoberto Salgado Vázquez, Alfredo Pérez Paredes, Guadalupe Chavira de la Rosa, Eduardo Santillán Pérez, Carlos Hernández Mirón, Valentina Valia Batres, Donají Olivera Reyes; de la asociación parlamentaria Encuentro Social, Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo; así como del PT la diputada Lilia María Sarmiento Gómez y el diputado José Martín Padilla Sánchez.

Presento ante esta soberanía un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Auditor Superior de la Ciudad de México para que detalle rubro por rubro el presupuesto solicitado para el ejercicio 2020.

El artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que los organismos autónomos son de carácter especializado e imparcial, tienen personalidad jurídica y patrimonio propio. Cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna, de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

La legislatura asignará los presupuestos necesarios para garantizar el ejercicio de las atribuciones de estos organismos a partir de la propuesta que presenten en los plazos y términos previstos en la legislación de la materia.

Dichas asignaciones deberán garantizar suficiencia para el oportuno y eficaz cumplimiento de las obligaciones conferidas a los organismos, sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública Local.

Resulta importante mencionar que el artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México establece que una de las atribuciones de la Comisión, sin perjuicio de la autonomía técnica y de gestión de la Auditoría Superior, es la de conocer y opinar respecto al proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior y turnarlo a Comisión de Gobierno para su presentación de forma consolidada en el proyecto de presupuesto de la Asamblea.

Ante esta situación, el día 8 de noviembre del año en curso el diputado Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Ciudad, recibió mediante oficio el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2020 del Auditor Superior, por el que se requiere un monto de 518 millones de pesos para dicho ejercicio.

Una vez analizado dicho presupuesto se advierte que en el documento no se describe para qué se requirió la cantidad de 518 millones de pesos, es decir, carece de una justificación presupuestal, a afecto de garantizar el monto de su presupuesto solicitado ante el Congreso de la Ciudad de México para su análisis y discusión, motivo por el cual se considera que el presupuesto de egresos del Auditor Superior de esta Ciudad no cumple con lo establecido en el artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 19 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Ante esta situación y por los argumentos antes vertidos es que se presenta ante esta soberanía el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el que se exhorta respetuosamente al Auditor Superior de la Ciudad de México para que detalle rubro por rubro el presupuesto solicitado para el ejercicio 2020.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las y los diputados de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a sumarse a los 16 días de activismo, llevando a cabo acciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en sus respectivos módulos legislativos de atención ciudadana, así como para adoptar el Día Naranja cada día 25 de mes en los mismos, como muestra del compromiso permanente con las niñas y mujeres de la Ciudad de México, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra Mujeres, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su venia.

El 25 de noviembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, como resultado de la resolución de la ONU 54/134 del año 2000, y se da inicio a los 16 días de activismo contra la violencia de género.

La lucha por la erradicación de la violencia de género y la equidad de oportunidad ha sido permanente, pero se ha enfrentado desde siempre a represiones y estigmatizaciones graves e injustas. Debido a éstas últimas, muchas veces hay malas interpretaciones que se generalizan y desvirtúan a los movimientos, que son el vehículo por el cual se exige la acción efectiva y contundente contra la violencia que sufren las mujeres.

Desde nuestro trabajo legislativo nuestro compromiso es maximizar los espacios y los tiempos dedicados a la prevención, detección y eliminación de la violencia en la Ciudad

de México, pero de manera particulares de quienes se encuentran en una desigualdad estructural que les impide el pleno ejercicio y defensa de sus derechos humanos.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11 establece que se considere prioritaria la atención a las personas que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso o violencia y que se promoverán estrategias para sensibilizar a la población sobre sus derechos y se adopten medidas temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

En el artículo 13 Apartado Tercero de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación nos conmina a realizar campañas de promoción y educación en contra de la discriminación y a favor del respeto a la diversidad y el ejercicio de la tolerancia.

Por otro lado, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre del 2015, los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente ante el cambio climático.

Dentro de los objetivos y metas de la agenda en su Apartado Quinto, de la igualdad de género, se propone poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, además de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados; adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todos los niveles.

De todo lo anterior concluimos que una de las acciones que podemos llevar a cabo para contribuir en estas causas es la de establecer en cada uno de nuestros Módulos de Atención Ciudadana se lleven a cabo foros, seminarios, talleres y cursos dirigidos por especialistas que sirvan para concientizar a la población acerca de los problemas de violencia de género, cómo identificarlos y qué acciones y comunicaciones se pueden llevar a cabo para que estos no existan más; además de adoptar el Día Naranja cada día 25 de cada mes, se enfoque a actividades encaminadas a la erradicación de la violencia de género.

Estas actividades deben enmarcarse de manera permanente en la agenda de los módulos, para entablar una mejor comunicación con las mujeres que necesitan ayuda y poco a poco desaparecer prácticas que fomenten la violencia y la desigualdad social.

Recordemos que el compromiso de hacer de la Ciudad de México una ciudad incluyente, respetuosa de derechos y sobre todo libre de violencia, es el objetivo de todas y todos aquí presentes. Es por esto que el día de hoy propongo una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las diputadas y diputados de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a sumarse a los 16 días de activismo llevando a cabo acciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en sus respectivos módulos legislativos de atención ciudadana, así como adoptar el *Día Naranja* el día 25 de cada mes en los mismos, como muestra del compromiso permanente con las niñas y mujeres de la Ciudad de México, en el marco del 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Quiero aprovechar este espacio en la tribuna para aplaudir la declaración del día de hoy de la Jefa de Gobierno para decretar la Alerta de Género, de Violencia contra las Mujeres.

Quisiera agregar que desde mi labor legislativa me sumo a su mensaje con contundencia de no tolerar la violencia contra las mujeres y niñas en ninguna de sus manifestaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle al diputado Martín Padilla si nos podemos sumar como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas de la Ciudad de México, a efecto de que materialicen una nueva visión de ciudad que garantice un entorno seguro para ciclistas mediante la implementación de proyectos, infraestructura y equipamiento idóneo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, Presidenta. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se agregue el documento íntegro en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México debe pensar en un lugar más saludable y próspero, en donde todos los habitantes tengan la posibilidad de moverse de manera segura cualquier punto de la Ciudad, caminando, en bicicleta o en transporte público sustentable y de alta calidad. Existen estudios que demuestran el uso de la bicicleta como una forma de movilidad urbana que contribuye a generar una Ciudad equitativa, competitiva y sustentable. Por lo anterior, se deben de tomar decisiones de gobierno basadas en valores y ética, dirigidas a restaurar el tejido social.

Tenemos la improrrogable tarea de enfocarnos en el crecimiento de la red de vías ciclistas, priorizando la utilización del espacio vial y la distribución de recursos presupuestales, de acuerdo a la jerarquía de movilidad, toda vez que se requieren acciones de gobierno equiparables a las necesidades de los usuarios de la vialidad para garantizar una movilidad segura en la que la ciudad pueda tener una mejor sustentabilidad.

Debemos reconocer a los ciclistas como grupo de atención prioritaria, de acuerdo a la jerarquía de movilidad y por las condiciones de vulnerabilidad por el riesgo constante e inminente que padecen.

Según datos del INEGI, en el año 2017 se registraron 4 mil 963 accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas. En México las muertes por hechos de tránsito representan la segunda causa de muerte en la población joven de 15 a 29 años de edad. Además, las calles de las ciudades concentran el 93 por ciento de los choques y atropellamientos.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad publicó el documento Infraestructura Ciclista 2019. En este documento se reconocen las siguientes problemáticas al hablar de ciclovías: crecimiento disperso de la infraestructura vial ciclista, no es una red, tramos aislados, infraestructura sin coerción, la mayor infraestructura vial ciclista se localiza en la zona central de la ciudad, intermovilidad limitada, no conecta con biciestacionamientos masivos y semimasivos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y no soluciona las barreras urbanas.

Esta problemática se ha padecido recientemente en la alcaldía de Azcapotzalco, donde se han perdido vidas humanas. El 7 de noviembre pasado una mujer ciclista murió arroyada por un tráiler en la colonia Estación Pantaco. Como respuesta de los vecinos de la

colonia, salieron a las calles a pedir más señalización en la zona con la finalidad de terminar con los accidentes.

En esta misma alcaldía el pasado 14 de noviembre un ciclista murió tras ser atropellado por un tráiler cuando circulaba sobre avenida Cuitláhuac y calle 10 en la colonia Prohogar.

Por lo anterior, se hace patente la necesidad de redoblar los esfuerzos de gobierno ya que son claras las carencias que se tienen en la materia, incluso se han detectado diversos incidentes fatales que nos hacen reflexionar de las acciones realizadas hasta el momento.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y Servicios todas de la Ciudad de México, a efecto de que materialicen una nueva visión de ciudad que garantice un entorno seguro para ciclistas, mediante la implementación de proyectos, infraestructura y equipamiento idóneo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta, primero para reconocer a la proponente el punto de acuerdo y felicitarla por ello y agradecer su preocupación por la seguridad de muchos de los ciclistas que vivimos en la Ciudad de México y solicitarle que nos podamos suscribir como grupo parlamentario a ese punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos acepta la promovente suscribir como grupo parlamentario de MORENA su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto. Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* De igual manera que nos permita suscribir como grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al magistrado Armando Ambriz Hernández, Magistrado del tribunal Electoral de la Ciudad de México a conducirse con apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México y cumplir con los principios de ética, honradez, legalidad y austeridad republicana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Buenas tardes, diputada Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos.

Por economía parlamentaria solicito que se incorpore íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura completa.

Con el permiso de la Presidencia, diputada.

Hago uso de esta tribuna para dar a conocer el punto de acuerdo que solicita al magistrado electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, y a los magistrados de la Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a conducirse con apego a la Ley de Austeridad, Transparencia, en Remuneración, Prestación y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y cumplir con los principios de ética, honradez, legalidad y austeridad republicana.

El motivo es la violación a la ley anteriormente señalada, la actuación del magistrado electoral en la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, en todo lo contrario a los principios de honradez y probidad en un servidor público que tiene la función de impartir justicia electoral.

El antecedente es su deshonor actual de la siguiente manera: el 21 de octubre del 2019 el Senado de la República anuncia el nombramiento de Armando Ambriz Hernández, en calidad de magistrado del tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El 11 de noviembre del 2019 el magistrado Armando Ambriz Hernández, promueve en calidad de actor, ante el propio tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde labora juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, mediante el expediente SUP-JDC-1791/2019.

El acto impugnado por el magistrado Armando Ambriz Hernández, es la determinación del Pleno del tribunal de la Ciudad de México, respecto del tabulador en el que se estableció que el salario del ahora actor de dicho órgano jurisdiccional, sería menor al que devengan los demás magistrados integrantes del citado tribunal, así como el oficio mediante el cual se le notificó dicha determinación. El marco de su inconformidad es la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, vigente a partir del 1° de enero de 2019.

Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos de la Ciudad de México se consideran las siguientes bases:

1.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, establecido en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México.

Esta ley contempla de acuerdo a la reforma del 22 de agosto del 2019 la incorporación del artículo Cuarto Transitorio, la cual señala que: aquellos servidores públicos que a la entrada en vigor de la presente ley perciban remuneración o retribución de la anunciada en la fracción LXIX del artículo 2 de esta ley, que sea igual o mayor a la personal titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, seguirán percibiendo las mismas remuneraciones en retribuciones hasta que termine su mandato o encargo.

Al magistrado Armando Ambriz Hernández, no le aplica los beneficios del artículo Cuarto Transitorio, sin embargo a 3 días de iniciada la promoción del juicio electoral, el 14 de noviembre del 2019, el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atrae el asunto para ser resuelto en la instancia superior y no puede existir apelación y emite sentencia en tan sólo 3 días.

La Sala Superior de la Ciudad de México del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le concede los beneficios del Artículo Cuarto Transitorio de la ley señalada para elevar su salario, contrario al espíritu y propósito de la multicitada ley.

Esta Ley de Austeridad es parte de la reconstrucción de la institucionalidad republicana de la Ciudad de México, en donde la austeridad es el principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público.

La Ley de Austeridad es de observación obligada a todo servidor público y medida transversal en las acciones de gobierno.

Ante esta sociedad dividida entre la opulencia de unos cuantos y la pobreza de la mayoría, se han creado nuevas leyes para corregir el abuso de poder de los servidores públicos.

En conclusión, el comportamiento del Magistrado Armando Ambriz Hernández no se ajusta a la ética, honorabilidad y respeto a las leyes, mostrando que defiende más sus intereses personales que la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, violándola, contrario a los principios de un Magistrado que debe impartir justicia con apego a las disposiciones legales de la Ciudad de México y del país.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a Armando Ambriz Hernández, Magistrado del tribunal Electoral de la Ciudad de México, a conducirse con apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestación y Ejercicio del recurso de la Ciudad de México y cumplir con los principios de ética, honradez, legalidad y austeridad republicana.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los Magistrados de la Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a conducirse con apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio del recurso de la Ciudad de México y cumplir con los principios de ética, honradez, legalidad y austeridad republicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir la iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe usted.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera que, se suscribió como grupo parlamentario, yo quisiera retirar mi firma a ese punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, con el mismo propósito, si puede retirar mi firma.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Mismo sentido, retirar mi firma.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño, diputado Diego Orlando.

¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

He solicitado el uso de la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo por varias razones. Primero, porque es un asunto de índole político interno entre diputadas y diputados del grupo mayoritario, y no podemos traer puntos de acuerdo que benefician a un grupo o a otro cuando se trata de grupos internos y que no está beneficiando a la ciudad.

En primer lugar, quisiera yo aclarar que el magistrado Armando Ambriz, aunque tiene un nombre interesante, no es mi pariente, no tiene nada que ver con el de la voz, es un magistrado que efectivamente fue nombrado recientemente y por lo tanto no tendría, en estricto sentido, el beneficio de mantener los salarios de los magistrados anteriores.

La diputada Donají fundamenta su punto de acuerdo en la Ley de Remuneraciones de la Ciudad de México, en un tabulador y en el presupuesto de egresos de la ciudad. Sin embargo, él tiene una resolución judicial que es legal y legítima, que fue dada por el órgano correspondiente, que es el tribunal Electoral, ellos tienen la facultad de determinar en este tipo de conflictos laborales internos del tribunal qué es lo que procede, y ya pasó.

Además la Constitución en su artículo 123 fracción VII –hablo de la Constitución General de la República- dice: *A trabajo igual salario igual*. Y la Constitución está por encima de una ley que ciertamente aprobamos nosotros por mayoría de votos.

La Constitución General de la República en el artículo 123 fracción VII ordena: *A trabajo igual salario igual*. Por lo tanto, no tenemos que andar dando recomendaciones a un tribunal que pague menos de un asunto que está en la Constitución General de la República.

Entonces, también se señala en el proyecto, que fue aprobado por los diputados de MORENA, que no es iniciativa sino es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en donde están también invitando a los magistrados del tribunal Superior a que se apeguen a una Ley de Austeridad, cuando ellos fueron juramentados por el Senado de la República a que se apeguen a la Constitución y ellos tienen que aplicar la Constitución General de la República y nosotros tendríamos que aplicar también la Constitución de la República y la Constitución de la ciudad.

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 10 Apartado B habla y ordena lo mismo que la general: *A trabajo igual salario igual*. Por lo tanto, no puede ganar, desde el punto de vista constitucional, un magistrado que hace lo mismo ganar más que otro que hace lo mismo, tiene que ser igual, y aunque nos pese, aunque pertenezcamos a proyectos distintos políticos, tenemos que respetar y hacer respetar la Constitución.

Por eso nosotros estaremos votando en contra de este punto de acuerdo que está implicando una invitación frívola e improcedente a los magistrados del tribunal Superior, a que modifiquen una resolución que han dado en plena jurisdicción. La plena jurisdicción se da por mandato legal, por lo tanto no tiene razón jurídica hacer invitaciones a un órgano jurisdiccional.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Quiero comentar y hacer patente, yo quisiera comentarle al diputado Gaviño, que no es un tema político, que tampoco es frivolidad, y cuando nos conviene pues hay que respetar la Constitución y cuando no, pues hay que respetar la ley de acuerdo a como nos convenga. Es un punto de acuerdo, es respetar la ley, es una invitación, es un exhorto a que seamos congruentes, y la ley a partir de enero del 2019 está vigente, y aquí en este Congreso hemos hablado de honradez y de congruencia. Entonces, diputada Presidenta, no es algo político, no es frivolidad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Cuando se hace uso de la palabra desde una curul tiene que fundamentar por qué está hablando y cuál es la

moción que está implementando. Si la diputada Donají quiere hacer uso de la palabra tendría que hacerlo a favor o en contra, ya hizo la propuesta, puede hacer uso de la palabra para alusiones personales y entrar a un debate y no desde su curul estar argumentando situaciones que no respetan el Reglamento correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted razón, diputado Gaviño. Pido a todas las diputadas y diputados respeten el Reglamento.

Diputado Diego Orlando, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

En principio celebrar que algunos diputados de MORENA ya han manifestado su oposición a este punto de acuerdo, no queriendo estar en la misma canasta en donde se pondrá una votación a favor de este punto de acuerdo.

Miren, se está exhortando directamente a un magistrado, esto en principio es una intervención indebida hacia un órgano autónomo, es una intervención que afecta y trata de minar cada vez más la autonomía que tiene el tribunal Electoral, es una presión política, que aquí no se diga que no es un tema político, se está haciendo una presión política sobre un magistrado electoral, un magistrado que resuelve los procesos constitucionales de selección, de elección de cargos populares. Esto es gravísimo, es gravísimo incluso porque se pone en tela de juicio la fama pública de un magistrado sin base alguna, simple y sencillamente porque ganó un juicio en la Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por ello ya lo tratan y dicen que su comportamiento se aleja de la ética, de la honradez, de la legalidad. De verdad, es un sinsentido lo que están diciendo porque no hay ninguna base sólida para afectar de esta manera el prestigio de un juez, de un magistrado, máxime si se trata de temas electorales.

Pretende la promovente recurrir, vía punto de acuerdo, a una sentencia de Sala Superior. A ver, es inatacable, es irrevocable ya esa sentencia. El magistrado acudió a las vías institucionales, vías jurisdiccionales que se da que todo ciudadano, que todo servidor público puede acceder a ellos, acudió perfectamente a la Sala, hizo valer su derecho, su argumentación; la Sala Superior le dio la razón con base en principios constitucionales y con una interpretación incluso de temas de convencionalidad. Y aquí es trascendental, porque la diputada pretende que esta tribuna sea una ventanilla para recurrir una

sentencia de Sala Superior, esto evidentemente no se puede y como órgano legislativo no podemos utilizar esta tribuna y al Poder Legislativo para mandarle a uno o a otro tribunal cómo de emitir sus resoluciones, por eso somos diferentes poderes, por eso hay una teoría en materia de poderes, teoría del Estado se llama, y por eso debemos conocer bien nuestras facultades, no tenemos facultades como legisladores para juzgar las sentencias de los tribunales, no somos tribunal de alzada y menos de un tribunal constitucional como lo es la Sala Superior.

Miren ustedes, pretende decir la diputada que el magistrado Armando Ambriz no debe de ganar lo mismo que actualmente perciben los otros cuatro magistrados. Esto evidentemente, ya lo dijo la Sala Superior, violenta uno de los principios básicos del garantismo jurídico, de las garantías judiciales que establecen nuestra Constitución para todo juzgador, que son la permanencia, la estabilidad y la seguridad económica, que esto da justamente independencia judicial.

Ya lo decían que a trabajo igual salario igual, pero eso también marca una condición básica para los juzgadores que es la condición de igualdad entre magistrados. No puede haber magistrados de primera y magistrados de segunda. Eso fue lo que resolvió el tribunal Constitucional, la Sala Superior del tribunal Electoral, deben percibir las mismas remuneraciones. Esto es una sentencia ya dada con esta interpretación de constitucionalidad y convencionalidad.

Por eso no se puede venir a esta tribuna a manchar, a mancillar la imagen de un magistrado por una afrenta política, por un tema político y señalar de esa manera a un magistrado que apenas incluso está iniciando el cargo, que ni siquiera ha resuelto temas de elección de candidaturas, por ejemplo, que apenas está iniciando sus labores.

Me parece incorrecto que el Poder Legislativo pretenda hacer este exhorto, este señalamiento y de esta manera afectar, difamar a un magistrado, a un órgano autónomo como lo es el tribunal Electoral y mucho menos por supuesto decirle cómo debe de emitir sus sentencias la Sala Superior del tribunal Electoral.

Por eso estaremos votando en contra de este punto de acuerdo.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Algún orador en pro?

Diputada Donají. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Donají Olivera Reyes, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Aquí el diputado Orlando viene a hablar de un tema gravísimo, más bien es un tema de pena, porque creo que no se ha leído bien el punto de acuerdo, entonces, diputados, hay que leer bien este punto de acuerdo que yo estoy subiendo a Pleno.

No es un tema político, tampoco es una ventanilla esto. Es un tema, bueno tienen siempre porra por acá, es un tema de respetar una ley que a partir de enero de 2019 está vigente. No estoy pidiendo que se revoque la sentencia, diputado Orlando, pero el tribunal Electoral de la Ciudad de México impugnó un magistrado y en tres días el tribunal Superior le resuelve, cuando hay muchos temas, principalmente en la alcaldía de Xochimilco que tienen que ver con temas del tribunal Electoral de la Ciudad de México y pasan al otro tribunal y no se les ha dado respuesta ni siquiera en dos, tres meses.

Justo de este tema el día de hoy Reporte Índigo saca una nota, en donde dice: *Al menos en un mes magistrado electoral Armando Ambriz impugna salario. El tribunal Electoral falló a favor de su magistrado y le permitió tener un salario de 152 mil pesos mensuales, a pesar de que está vigente la Ley de Austeridad Local. A menos de un mes de haber sido nombrado magistrado del tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández impugnó ante el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibir menos sueldo que sus colegas.*

Ambriz Hernández tomó protesta como magistrado del tribunal Electoral de la Ciudad de México el pasado 24 de octubre y el 11 de noviembre impugnó su salario. Los demás magistrados ganan 152 mil 904 pesos como salario neto, de acuerdo con la información sobre remuneraciones del tribunal Electoral de la Ciudad de México, disponible en la plataforma nacional de transparencia, no obstante al no estar actualizada la base de datos al último trimestre del año, no es posible ver cuánto iba a ganar el magistrado inconforme. Los demás magistrados tienen ese sueldo, pues se les asignó antes de la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, publicada el 31 de diciembre del 2018.

Diputados, si éste es un tema político, pues es un punto de acuerdo, es un tema importante donde debemos ser congruentes con una ley. Hay diputados aquí que dicen que hay que respetar la Constitución, otros dicen en otras ocasiones que no, que está la

ley, hay una ley y la cual creo que tenemos que ser congruentes, la votamos a favor y creo que es importante que este punto de acuerdo sea votado a favor y yo sé que mi bancada me va a apoyar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotada la lista de oradores, proceda...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde mi curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde mi curul) Sólo quisiera comentar, si puedo desde aquí, más allá de como sea la votación, felicitar a la diputada Donají porque la cuarta transformación va y va en serio con la austeridad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que de manera urgente e inmediata realice las mesas de trabajo donde participen el Instituto, el Congreso, la Jefatura de Gobierno y las alcaldías a fin de tratar los temas concurrentes y de impacto en la ciudadanía y con esto se emita una adenda a la convocatoria y hasta en tanto no se realicen estas mesas, se suspendan las asambleas de diagnóstico y de liberación de la

consulta del presupuesto participativo 2020 y 2021, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se incorpore íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

Con el permiso de la Presidencia.

El día sábado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, da a conocer la convocatoria para el presupuesto participativo 2020-2021, así como la convocatoria para las comisiones de participación comunitaria.

Es importante comentarles que desde el día de ayer ya arrancaron las Asambleas para el diagnóstico de proyectos necesarios para el tema de presupuesto participativo 2020 y 2021.

Si bien es cierto que es una primera convocatoria atípica ya con la nueva Ley de Participación Ciudadana, es importante también comentar que hace falta esas reuniones que se solicitaron a través de un punto de urgente y obvia, en donde nosotros le pedimos al Instituto Electoral que convocara a las 16 alcaldías, al Congreso y también al Gobierno de la Ciudad de México para que pudiéramos revisar, entablar diálogo y tener una convocatoria para este presupuesto 2020-2021, pero no se realizó esta mesa que se solicitó y ahora tenemos una necesidad de tener la asignación de presupuesto para el 2020 y 2021.

Si bien es cierto, el presupuesto participativo para el 2020 es de 3.25 y para el 2021 será de 3.50, por lo que es necesario decir que dentro de la convocatoria que el día sábado dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México no está asignado el recurso para poder darlo a conocer en las diferentes asambleas.

Ante esta omisión doy a conocer este punto de acuerdo en el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que de manera urgente e inmediata realice las mesas de trabajo donde participe obviamente el Instituto, el Congreso, la Jefatura de Gobierno y las 16 alcaldías, a fin de tratar los temas concurrentes y de impacto en la

ciudadanía y con esto se emita una adenda a la convocatoria; y hasta en tanto no se realicen estas mesas se suspendan las asambleas de diagnóstico y de liberación de la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021.

Quiero aprovechar esta tribuna sobre un tema que tenemos compartido el diputado Padilla y su servidora, una invitación, una cordial invitación para que la JUCOPO se dé prisa en el tema de la impresión de la Ley de Participación Ciudadana. Son 40 mil ejemplares, los cuales creo que es urgente que se puedan distribuir y la ciudadanía esté enterada y conozca la Ley de Participación Ciudadana. Eso es una cordial invitación, algo que compartimos el diputado Padilla y yo y creo que es urgente y ojalá que podamos tener estos ejemplares a la brevedad para poderlos distribuir a toda la ciudadanía de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural un informe sobre el ejercicio de los recursos del Programa de Concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Como les recomendaba en la pasada sesión ordinaria, nuestro trabajo está con la gente, escuchando y detectando necesidades sociales para construir una sociedad más justa y equitativa. Justo escuchando a la gente supimos de la preocupación de un grupo de pequeños productores de Xochimilco, porque no se han entregado los recursos correspondientes de 2019 del Programa de Concurrencia de las Entidades Federativas.

El objetivo de este programa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social federal es aumentar la productividad de las unidades primarias del sector agropecuario, pesquero, acuícola, dando prioridad a las localidades de media, alta y muy alta marginación de las 32 federativas del país.

De acuerdo con las reglas de operación del programa, el Gobierno de la Ciudad de México debió asignar el anexo técnico a más tardar en marzo de 2019 y asignar el recurso en septiembre.

Quienes asumimos la responsabilidad de transformar este país en beneficio de todas y todos debemos poner especial atención en aquellos temas que realmente construyan y no en discusiones estériles.

Por ello llamo a todas y a todos a trabajar a favor de la sociedad y dejar de buscar reflectores en actitudes cínicas y machistas, que sólo demuestran su verdadera falta de propuestas y contacto con sus representados; también a votar a favor de este punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y de Agricultura y Desarrollo Rural para que informen a esta soberanía sobre el ejercicio de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas del 2019 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Así también se informa que se recibió una solicitud de rectificación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud hecha por el promovente, concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(15:05 horas)

